

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

D E A C T U A L I D A D

LOS PRESUPUESTOS Y EL SUELDO MINIMO.—*El debate económico quedó en suspenso hasta que el Gobierno estudiara la fórmula propuesta por el jefe de la C. E. D. , señor Gil Robles, relativa a la creación de una Comisión extraparlamentaria para estudiar, más que una reorganización administrativa, casi una reorganización del Estado. A la mayoría de los diputados les entran escrúpulos de aprobar unos Presupuestos en los que tantos defectos es fácil encontrar, y aprobarlos en unas cuantas sesiones, con las urgencias propias del caso, admitiendo la responsabilidad de que continúe lo que pudiéramos llamar "trampa adelante". De aquí la proposición que el Gobierno se propone estudiar. El Presidente, señor Lerroux, parece ha acordado una fórmula de conciliación: por una parte, aprobar los Presupuestos con las modificaciones que acuerde la Cámara, y, al mismo tiempo, nombrar una Comisión extraparlamentaria que con plenos poderes estudie y disponga todo lo necesario para una organización administrativa moderna, pues quizás en estos tiempos la grandeza de un Estado no dependa tanto de un buen soldado como de un buen funcionario. Cuando estas líneas lleguen a nuestros lectores, seguramente que habrá hecho el Gobierno la proposición, y lo más probable es que triunfe este criterio, pues todos se hacen cargo de lo peligroso y antieconómico que es el prorrogar los Presupuestos y tener durante el año 1935 otras dos discusiones de Presupuestos como las que hubo durante el 1934: discusiones inútiles, apresuradas y entorpecedoras de toda la economía del Estado. Poco puede el Magisterio esperar de los Presupuestos presentados. El Ministro de Instrucción pública solamente consigna un pequeño aumento para que los Maestros del grado profesional, al terminar sus prácticas, puedan ingresar en el Escalafón con 4.000 pesetas. Así se les prometió en tiempos de Marcelino Domingo, cuando se creía factible que, con el ritmo dado a la creación de plazas, para estas fechas ya estarían todos los Maestros en 4.000 pesetas y éste sería el sueldo de ingreso. No ha sido así. El señor De los Ríos detuvo esta norma de la creación de plazas, y después cada Presupuesto ha sido una desilusión más para el Magisterio. En este Presupuesto se podría remediar algo, y creemos que lo más urgente es que los 23.000 Maestros que están en 3.000 pesetas pasasen a las 4.000. Esto representaría un aumento de 23 millones. Ciertamente que la cantidad asusta un poco. Siempre sucede lo mismo con las cantidades que se refieren al Magisterio; pero de no realizar este aumento, se dará el triste caso de que Maestros que ingresan en el Escalafón tendrán 4.000 pesetas, mientras otros con varios años de servicios estarán en 3.000, y los cursillistas nombrados con tanta rapidez por el señor Villalobos tardarán en ascender a 4.000 pesetas ciento cincuenta y seis años. Veamos: son 23.532 los Maestros en 3.000 pesetas; el último ascendido en primero de julio tenía el número 779 de su lista, y el último ascendido en vacantes de octubre tenía el 829 de la misma lista; por lo tanto, ascendieron justamente 50 en cuatro meses, es decir, ¡doce ascensos y medio por mes!; y haciendo la división, resulta que se necesitan mil ochocientos ochenta y dos meses, igual a ciento cincuenta y seis años, para que el último ingresado en 3.000 pesetas llegue a 4.000. Se impone el arreglar estas escalas, que cierran toda aspiración legítima. Venga la Comisión extraparlamentaria, que los Maestros no tenemos miedo a la reorganización administrativa. Los datos que aducimos nos defienden solos.*

El desorden administrativo.—Nuestro colega "El Magisterio Leridano" dice lo siguiente:

"Lo ocurrido con las Escuelas de la capital con motivo de su provisión entre los cursillistas del 33 no tienen precedentes en la historia de la legislación española.

Las disposiciones vigentes prescriben que las Escuelas de nueva creación, lo serán en primer término con carácter provisional, dándose un plazo prudencial para que el Ayuntamiento facilite local en condiciones y el mobiliario y el material pedagógico necesarios. Cuando se hallan ya en disposición de funcionar, se levanta un acta, que debe remitirse al Inspector de Primera enseñanza, en la que se acredite tal extremo. A base de esta acta, la superioridad procede a la creación definitiva, y entonces es cuando se impone su provisión interina o en propiedad.

Las Escuelas de Lérida que fueron adjudicadas a los cursillistas del 33 fueron creadas provisionalmente, y en la actualidad se trabaja en los locales para poder adaptarlos a las necesidades de la enseñanza, y, según nos aseguran, aun se tardará algunos días hasta que queden en condiciones de poder ser utilizados. Por lo tanto, no existen ni podían existir las actas previas que prescribe la ley para ser creadas definitivamente, y aun hoy no podrían extenderse, en cuanto los que deben certificar de ello no pueden hacerlo.

No obstante, telegraficamente se dispuso fueran adjudicadas el día 11, aun sin haber aparecido en la "Gaceta" la orden ministerial correspondiente, la cual fué publicada después de dicho día, y en ella se hace constar que se recibieron las actas, que no pudieron estar formalizadas en aquella fecha.

Conste, pues, que las Escuelas de Lérida fueron adjudicadas prescindiendo del cumplimiento de los requisitos legales para su creación definitiva, y que los Maestros nombrados para las mismas todavía cuando escribimos estas líneas no han podido dar clase alguna, por no estar terminado el arreglo de los locales.

Veán nuestros lectores si la Asociación provincial tenía motivos de sobra

para elevar la protesta a la superioridad con la energía correspondiente al caso.

En las alturas se habla de egoísmos reinantes en épocas anteriores. ¿Quién puede asegurar que el caso de Lérida no es hijo de esos egoísmos desmedidos que se pretendía extirpar?"

La calefacción en las Escuelas.—Hemos entrado ya en los rigores del invierno, y todavía no se ha resuelto el conflicto de la calefacción en las Escuelas. En los medios rurales, el problema puede resolverse con la ayuda de las familias y de los alumnos. Pero en los grandes núcleos de población esta solución es imposible. No sabemos si las autoridades saben que las Escuelas tienen una consignación de "ciento cuarenta y siete pesetas" al año para libros, papel, cuadernos, mesas, tiza, limpieza, etcétera, etc. ¿Será posible con esta cantidad resolver el problema de la calefacción?

Acerca de los Consejos locales.—Recibimos numerosas felicitaciones por nuestros artículos acerca de los Consejos locales. También hemos recibido —¿por qué no confesarlo?— alguna queja por nuestros artículos.

El asunto, indudablemente, apasiona a muchos Maestros. Es vital para los pueblos, hay que reconocerlo.

Hemos de agradecer a los que aplauden nuestra tendencia sus palabras de aliento. A quienes nos censuran hemos de decirles que no han interpretado bien el sentido de nuestros artículos. No queremos nosotros que los Consejos locales sean suprimidos. No pretendemos que se vuelva a dar a los Ayuntamientos las antiguas prerrogativas de las extinguidas Juntas; pero si queremos, y esto lo consideramos imprescindible, que se dote a los Consejos de vida económica independiente, y que se separen de su función las facultades administrativas, que no nos incumben a los Maestros. El Maestro debe vivir para la enseñanza, y los Consejos locales no pueden ni deben entender en otros menesteres que los de la enseñanza.

Esta es nuestra posición, que, como todas las nuestras, no es caprichosa ni gratuita, sino que es hija de una compulsión minuciosa del sentir de la clase, a la que lealmente procuramos siempre servir.

Cursillistas y Escuelas.—En nuestro número anterior dimos un cuadro con las Escuelas vacantes en cada provincia y los cursillistas colocados. Sólo nos faltaban datos de Navarra y Lugo. Los de Navarra, dada la forma de provisión, no es posible obtenerlos hasta que no se termine la elección por los Ayuntamientos; en cuanto los de Lugo, he-

mos recibido la relación de vacantes de la Sección, que agradecemos mucho. Hay en la provincia 354 Escuelas vacantes para Maestros y 50 para Maestras.

Con los datos que hemos dado y los que vamos tomando de la "Gaceta", los cursillistas pueden ir preparándose para el día en que haya de hacerse la nueva elección de plazas por los que están en expectación de destino.

Asociaciones de Maestros

Decanato de Maestros Nacionales.—«Barcelona, 26 de noviembre de 1934.— Señor Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Quevedo, número 7. Madrid.

Muy señor nuestro: EL MAGISTERIO ESPAÑOL, periódico de su merecida dirección, publica que «la adjudicación de las plazas vacantes de Maestros de Barcelona a los cursillistas de 1933 se llevó a cabo sin protesta».

Nosotros le rogamos, señor Director, haciendo honor a la verdad, tenga a bien ordenar sea rectificada la citada noticia, toda vez que una Comisión de Maestros nacionales, concursantes a las plazas de Maestros del Patronato Escolar de Barcelona, oportunamente hizo la protesta consiguiente, respetuosa y a la vez enérgica, por lo que ellos entendían era una usurpación de derechos, ante el Tribunal competente, que no la quiso aceptar y de cuya negativa se levantó acta notorial, a los efectos legales que se estimen pertinentes.

Con gracias anticipadas se notifican de usted afmos. ss. ss., q. e. s. m., la Comisión: **Pilar Estivill y José M. Bono-**mun."

Maestros de Tarrasa.—Los Maestros de Tarrasa han dirigido al Presidente de la República, presidente del Consejo de ministros, Ministro de la Gobernación, don Miguel Maura y don Basilio Alvarez los siguientes telegramas:

"Maestros Tarrasa felicitan V. E. por gestiones casa-habitación y, alarmados insistentes rumores ampliación seis horas clase Escuelas nacionales con proyecto nuevo Estatuto, rogamos a V. E. influya, con cariño demostrado clase, para que determinación antipedagógica no se efectúe, resultando injusto y deprimente al Magisterio aumento jornada escolar, ya agotadora horario vigente."

"Maestros Tarrasa, alarmados insistentes rumores ampliación seis horas clase Escuelas nacionales, con proyecto nuevo Estatuto, rogamos a su señoría influya, con cariño demostrado clase, para que determinación antipedagógica no se efectúe, resultando injusto y deprimente al Magisterio aumento jornada escolar, ya agotadora horario vigente."

Ecós del Magisterio

Desaparición rápida de las interinidades.—Se trata de que desaparezcan las interinidades: es preciso que antes, o al mismo tiempo, desaparezcan los Maestros interinos. Cómo y en qué forma empezando a colocar, como es natural, manera más rápida y justiciera posible:

los Maestros más antiguos o de edad más avanzada y en plazas de menos de quinientos habitantes; una vez que sean colocados los cursillistas, autorizarles solicitar en los concursos, hasta extinguir su colocación en propiedad, a cuantos cuenten servicios interinos o sustitutos hasta el 1.º de julio de 1935, día en que saldrán los del plan profesional, y de este modo ninguno se llamaría a engaño ni reclamaría derecho alguno llegada esa fecha.

Siendo colocados todos los interinos, no habrá reclamaciones posibles y desaparecerán por sí solas las interinidades, y entonces se habrá llegado a las aspiraciones del señor Villalobos y puesto al día la provisión de Escuelas, que es lo que necesita España y el Magisterio.—**A. CRESPO.**

Cuchillo de Ebro (Santander).

A los interinos.—Son muchos los compañeros que en las columnas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL se lamentan de la negligencia de las autoridades superiores, en materia de «darnos trabajo». Unos piden para los cursillistas del 33 que aprobaron dos o un ejercicio, otros para los interinos «que, por su edad, ya no pueden concurrir a otros cursos»; en fin, cada cual para él. En cambio ha habido algunos que han propugnado soluciones armónicas para todos: entre ellos, Nicolás Colino y Urbano Mangas.

Cuento con más de siete años de servicios, aprobé el primer ejercicio en los últimos cursos y, además, tengo un voto de gracias, y considerando que todos, cuál más, cuál menos, nos encontramos en una situación idénticamente angustiosa, por habernos condenado el señor Ministro a "paro forzoso", y algunos que hay ya casados, sin otro medio de vida que la «maldición de la gitana», ruego a todos, prestéis vuestro apoyo a la solución dada por el compañero Mangas o Colino en EL MAGISTERIO ESPAÑOL de fecha 22 de noviembre.

Exponiéndole nuestra situación, en fecha 23 del mismo mes, envié instancia al señor Ministro, solicitándole solución a nuestro problema. — **José MAESTRE**

Colldejóu (Tarragona)

Sobre la colocación de los cursillistas.—Don M. Hernández Rodríguez nos envía un artículo protestando de que

los Maestros de Cilleros (Cáceres) denominaran en un telegrama remitido al Ministro "elementos izquierdistas", refiriéndose a los cursillistas colocados.

Carta abierta.—Don Antonio Pellicer, de Salinas de Oro, nos envía una carta de adhesión al artículo que publicó en EL MAGISTERIO ESPAÑOL don Vicente Sánchez Domenech, sobre la colocación de los cursillistas.

Comentarios.—Nuestro compañero de Almendralejos don Joaquín Jiménez nos envía un artículo comentando la actualidad en el Magisterio y censura que la gratificación de adultos se pague con retraso, que no se abone la totalidad de la consignación de material de adultos, etc., obligando a los Maestros a pedir que se les adelanten los gastos de luz y calefacción.

Los cursillistas del 33 eliminados en el tercer ejercicio de Lérida.—Habiendo quedado sin proveer en esta provincia alrededor de 300 plazas de Maestros nacionales, después de colocar a todos los cursillistas de esta provincia, se ha cursado un telegrama al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública, rogándole estudie con cariño, asunto cursillistas que no aprobaron el «último ejercicio» en los pasados cursillos por falta de plazas, al objeto de formar lista de aspirantes para la provisión de vacantes que correspondan al quinto turno previsto en el Estatuto vigente.

Cursillistas de 1933 eliminados en el tercer ejercicio.—Ponemos en conocimiento de todos los compañeros que simpatizan con nuestras gestiones y el fin que perseguimos con ellas que el próximo domingo, día 2 de diciembre, informaremos sobre el curso y estado actual de las mismas a los que acudan, de once a una, al Colegio-Academia suya en la calle de la Estrella, número 3. Los de provincias deben aceptar como única dirección en Madrid la siguiente: José Ochoa, calle Meléndez Valdés, número 3, donde se siguen recibiendo adhesiones.—Por el Comité central, J. OCHOA

A todos los Maestros en expectación de cursillos.—Ante la pasividad de los Poderes públicos, ante la situación en que nos encontramos varios miles de Maestros y otros muchos que, procedentes del plan cultural, terminarán en el presente curso, hemos creído conveniente reunirnos en esta capital, de la cual parte la iniciativa, y acordar las siguientes bases:

Primera. Solicitar de los Poderes públicos la colocación de los Maestros que nos encontramos en este caso, para lo cual es necesaria la creación de plazas

con un ritmo igual o superior al iniciado al advenimiento de la República.

Segunda. Noticiosos de que se pretende la colocación inmediata de aquellos Maestros que no aprobaron más que los dos últimos ejercicios de los cursillos de 1934, respetuosa, pero enérgicamente, protestamos de dicha colocación, ya que, a pesar de los beneficios que disfrutaron en virtud de la ampliación de plazas, no demostraron plenamente su capacidad para hacerse cargo de una Escuela; igualmente protestamos, aunque haciéndonos cargo de su situación, de la adjudicación de plazas a los Maestros que tengan servicios interinos.

Cuarta. Que los alumnos del plan profesional no puedan participar en cursillos, a no ser que con anterioridad renuncien a todos los derechos adquiridos.

Quinta. Para lograr este fin, proponemos esta solución: caso de que la petición primera no fuera suficiente, no se haga nueva convocatoria de ingreso en las Escuelas Normales hasta ver probada la capacidad y competencia de todos los individuos comprendidos en el plan de 1914.

Rogamos a todos los que os encontréis en estas condiciones sigáis la misma táctica que nosotros hemos seguido hasta ahora, y, una vez hecho esto, ponernos en contacto, para lo cual os suplicamos os dirijáis a la señorita Elotisa Avila, San Segundo, 30, Avila.—José SAYANS, José VICENTE, Eloísa AVILDA, MAQUEDA, DOMINGUEZ.

Para las Asociaciones.—Ya es bastante lo que se ha escrito sobre la actuación del señor Villalobos; pero ruego a EL MAGISTERIO ESPAÑOL haga publicar estas modestas líneas en sus columnas, y mi reconocimiento lo testimonio por anticipado.

A mi parecer, creo ha llegado la hora de no aguantar más atropellos, y sí la de actuar. "Obras son amores y no buenas razones."

Es preciso la acción en conjunto; todos como un solo hombre. Esta acción deben iniciarla y dirigirla las Asociaciones, que para algo se dicen defensoras del Magisterio, en la seguridad de que sus afiliados responderán al llamamiento.

Las circunstancias exigen que se lleve a efecto, rápidamente, antes de que vea la luz el nuevo Estatuto (obra fatal, según se rumorea, y que sus garras caigan sobre el Magisterio para atenuarle durante toda la vida profesional).

¡Asociaciones! Hay que determinar lo que hay que hacer. Vosotras tenéis ascendiente sobre los asociados. Los directivos sois Maestros, lo mismo que los demás. Estos puestos directivos se ocupan para defender y dirigir a la clase. Os pedimos dirección. Si no queréis oír

la voz justísima de vuestros hermanos, demostraréis que sólo os inspiran "egoísmos personales" y.., acaso tengamos que dar la razón al tan debatido señor Villalobos.

¡Asociaciones! Tenéis la palabra.— José ALVAREZ-CAMPANA.

El Tiemblo.

La colocación de los cursillistas.—En Badajoz ha ocurrido lo mismo que en Jaén; en la "Gaceta" del 28 de mayo último apareció la convocatoria del concurso oposición para proveer cinco plazas de Maestros de Sección de las prácticas anejas a la Normal; y cuando ya tenían los aspirantes en poder del Tribunal constituido la Memoria, llamada en la convocatoria primera parte de los ejercicios, el Ministro ordena telegráficamente que se den a los cursillistas del 33, lesionando los derechos de los concursantes e infringiendo la orden ministerial del 7 del corriente, que deja a salvo esos derechos.

La adjudicación a los cursillistas de las Secciones de las referidas graduadas fué protestada, por escrito razonado, en el acto, por los Maestros perjudicados, los cuales han elevado, además, una reclamación a la Dirección general, primer paso para impugnar este atropello en vía contenciosa o ante el Tribunal de garantías.—Enrique JUSTO.

Los cursillistas eliminados.—El señor Ministro de Instrucción pública ha prometido formalmente colocar en el Escalafón, mediante unas pruebas fáciles, a los cursillistas del 33 eliminados en el tercer ejercicio, toda vez que así han sido colocados los de igual condición de los cursillos del 31.

En los cursillos del 31 no fué eliminatorio el segundo ejercicio, y todos los que lo hicieron pasaron al tercero; por lo tanto los cursillistas del 33 eliminados en el segundo ejercicio están en iguales condiciones, para esos efectos, que los eliminados en el tercer ejercicio, y yo hago un llamamiento a todos los interesados para que, bien colectiva o individualmente, pongan telegramas al Ministro pidiendo se amplie a los cursillistas del 33 eliminados en el segundo ejercicio las mismas facilidades para pasar al Escalafón que se conceden a los eliminados en el tercer ejercicio, puesto que, si se hubiera seguido la misma norma en esos cursillos que en los del 31, estarían todos los eliminados en el segundo ejercicio en el grupo de los eliminados en el tercer ejercicio.

Recursos al Supremo

J. A. Balbontín y G. Guadalajara, Abogados. Barquillo, 20, y Hermosilla, 35. MADRID. Sólo contestamos asuntos viables.

FACILIDADES PARA LAS PERMUTAS

ANUNCIAMOS GRATIS A NUESTROS SUSCRITORES

Desde que terminó el calamitoso curso de traslado último, hemos dedicado especial preferencia al asunto de las permutas entre Maestros, porque creemos que ésa es la única solución que queda ya para remediar el disgusto de numerosos compañeros, y, a la vez que se les da satisfacción, conseguir algún beneficio para la enseñanza, en la que, quiera o no quiera el Ministro, redunda siempre la insatisfacción del Maestro.

El Maestro que está contento en una localidad podrá o no realizar una labor relevante, pero, desde luego, puede asegurarse que el que está a disgusto en el pueblo jamás, jamás, hará labor útil para la enseñanza.

Un día y otro día venimos pidiendo a las autoridades que se den facilidades para las permutas, que se abra un poco la mano, cosa que a nadie perjudica, admitiendo incluso permutas entre Maestros de inmediatas categorías, según se permite en la reforma de Tormo al Estatuto.

Senos oye (?) como quien oye llover. Pero nosotros, que somos un poquitín tercós en esto de perseguir el beneficio de nuestros compañeros, hemos de insistir sin desmayo en nuestra idea, porque creemos que es altamente beneficiosa para los Maestros y para la enseñanza.

En esta inteligencia, admitiremos, durante todo el mes de diciembre, los anuncios que sobre permutas se nos envían, y los insertaremos gratuitamente, siempre que se ajusten a las siguientes normas:

1.º Que expongan el anuncio de permuta sucinta y claramente, sin otro fin que el de la permuta.

2.º Que no rebase su texto de 10 palabras.

3.º Que el original traiga el sello de la Escuela y se nos remita en cuartilla aparte de la carta.

4.º Los anuncios que se deseen con más de las 10 palabras deben enviarse con el importe, a razón de 0,20 pesetas por cada palabra más. Calculamos que 10 palabras son suficientes para poner: nombre y apellido, categoría, y dirección para escribir.

A este fin dedicaremos una plana del periódico durante el mes de diciembre, no comprometiéndonos a insertar más que aquellos que durante este tiempo y espacio nos sea posible publicar. Los que no puedan publicarse por falta de espacio o tiempo, y aun sintiéndolo mucho, dejarán de insertarse.

Los Maestros que deseen permutar deberán tener en cuenta las siguientes normas:

Se solicita la permuta en una sola

instancia firmada por los dos permutantes, presentándola en la Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia correspondiente al Maestro de mejor número escalafonal. Cuando los Maestros son de nuevo ingreso se atiende al número de la lista general.

A la instancia deberán acompañar: hojas de servicios de ambos Maestros, certificadas por las Secciones respectivas. En este documento se ha de expresar: a) no haber permutado en los últimos seis años ninguno de los dos interesados; b) el tiempo de servicios en la última Escuela. Los de nuevo ingreso no están obligados a llevar los tres años de servicios en la localidad.

Creemos que deben solicitar permuta no sólo los Maestros de igual categoría, sino también los de categorías inmediatas.

Con gusto contestaremos a cuantas consultas se nos hagan acerca de este asunto.

Y para terminar, un ruego nuevamente a las autoridades, para que tengan en cuenta los beneficios que pueden conseguirse con "facilitar" las permutas entre Maestros, y doblemente en esta ocasión, en que existe tanto descontento y tan lejana está la perspectiva de un remedio normal, por medio de un traslado en concurso, de ese descontento.

Señor Villalobos, ayúdenos a hacer algo en beneficio de los Maestros. Desde luego, le aseguramos su agradecimiento sincero, y cuente también con el nuestro de antemano.—La Redacción.

EL NIÑO Y LA ESCUELA

LAS HORAS DE CLASE

La opinión pública española empieza a interesarse por los arduos problemas escolares. Hoy es sólo curiosidad, pero esta curiosidad, bien encauzada, despertará el interés que creará el esfuerzo, siendo la resultante una sorprendente elevación del índice cultural de nuestros compatriotas al adentrarse en los problemas hondos, ideales, emotivos, renovados y superados constantemente por la Paidología, que es la ciencia contemporánea más sugeridora de bellos ideales.

Es axiomático que el niño es el factor primordial en la función pedagógica, quedando en lugar secundario el Maestro y la Escuela. Este aspecto, precisamente, distingue más que otros a la moderna labor educacional, en la que se adaptan los métodos a los niños y no los niños a los métodos, como ocurría en la antigua Pedagogía.

También la Medicina moderna considera que no hay enfermedades, sino enfermos, indicando con esto que en el mismo tipo de enfermedad hay que seguir con cada paciente distinto tratamiento.

Para resolver un problema de tanta importancia y trascendencia como el del horario escolar, vamos a recoger las autorizadas opiniones de médicos, higienistas y pedagogos, que, habiendo estudiado científicamente la curva del trabajo infantil y las posibilidades psicofísicas del niño nos marcan taxativamente las normas que más pueden favorecer la salud y el desarrollo intelectual y fisiológico de la infancia.

Después de numerosas observaciones, se ha llegado a la conclusión de que lo mejor para los niños es la sesión única

en la mañana, pues entonces el trabajo intelectual es más fácil y provechoso, siendo, en cambio, sumamente nociva la clase de la tarde, que es, además, estéril, por lo cual, figuras tan eminentes como Wichmann, Friedrich, Henri, Binet, etc., etc., abogan por la supresión del trabajo mental después de mediodía.

De acuerdo con estas investigaciones, en América y en varias naciones europeas se ha establecido la sesión única u horario continuo, con resultados plenamente satisfactorios.

Irreparables y funestas consecuencias pudiera ocasionar el no tenerse en cuenta la opinión de los sabios citados. El problema del horario escolar es de tanta trascendencia e importancia, que de él dependen, nada menos que la vida de muchos niños.

En su obra "Hygiène scolaire" publica Dufestel la estadística de Smid Monnard, demostrando que en los niños de nueve a diez años que no tienen clase por la tarde, la mortalidad es de 13 a 25 por 1.000, y en los que tienen clase por la tarde se eleva del 26 al 30 por 1.000, y en las niñas que no tienen clase por la tarde las defunciones son de 21 a 41 por 1.000, y con clase por la tarde los óbitos llegan del 30 al 45 por 1.000.

Vemos que la clase de la tarde aumenta la mortalidad infantil, en los varones, de 12 a 13 por 1.000, y en las hembras, de 4 a 9 por 1.000, según la estadística del prestigioso Smid Monnard.

Decididamente, debía irse a la implantación de la sesión única; pero si esto no es posible por deficiencias en los locales o por el exceso de fatiga nar-

SECCION LEGISLATIVA

viosa que a los Maestros produciría, hay que aceptar, como mal menor, nuestro horario escolar de tres horas por la mañana y dos en la tarde, dedicándose las horas de la mañana a las enseñanzas que exigen mayor esfuerzo mental, determinadas con el estesiómetro, dejando para la tarde ejercicios recreativos, según preconizan el doctor Pi y Suñer en "Horas de recreo y estudio, etcétera etc."; el doctor don Jerónimo Estrany, en su obra "Fatiga psíquica", y mister Chabot, en "Le travail scolaire", etcétera, etc."

Queda evidenciado que, según recomiendan médicos e higienistas, debe establecerse la sesión única, y, si no es posible, hay que destinar tres horas de la mañana y dos de la tarde al hacer escolar diario, pero nunca deberá ampliarse dicha jornada, por los perniciosos efectos que ejercería sobre la salud y la vida de nuestros alumnos.

Estos breves renglones pueden tener hoy excepcional actualidad, por estar próxima la aparición del Estatuto del Magisterio, en el cual se plasmarán en leyes estas conclusiones de médicos y pedagogos, obtenidas tras múltiples investigaciones y trabajos en los laboratorios paidológicos.

Juan M. GONZALEZ MATEOS

Salamanca.

PERMUTAS

Maestro unitaria nacional Beneficencia, 4.000 pesetas, 25 matriculados, Instituto Segunda enseñanza y Seminario, permutaría con compañero de capital distrito universitario, barrio anejo o pueblo próximo. Igualmente, aceptaría cualquiera otra capital o barrio. Informes: Gonzalo Aguarón.—Burgo de Osma (Soria).

Maestro 4.000 pesetas, a dos kilómetros de Pola de Lena, carretera general, casa, luz eléctrica, a 600 metros estación ferrocarril Norte, permutaría con compañero de las provincias de León, Palencia, Valladolid, Santander o Logroño. Dirigirse a don J. Díez González.—Vega del Ciego-Lena (Asturias).

Maestro 3.000, pueblo provincia Lugo, partido Quiroga, a tres kilómetros ferrocarril, permutaría con compañero ejerza en Andalucía, Castilla o Extremadura. Dirigirse: R. Hernández, Goya, 69.—Madrid.

Maestro unitaria 3.000 pesetas, cabeza partido, estación mismo pueblo, dos horas Madrid, permutaría compañero pueblo próximo costa Valencia o Alicante. Informes: Matias Pérez, Torrijos (Toledo).

PRESUPUESTOS

Incluya en el de su Escuela una partida para mapas y aparatos multicopistas T. LAINEZ,

El recurso contencioso. — El recurso de traslado que tanto preocupó durante el verano a miles de Maestros y que tuvo un final desastroso por la rapidez al resolver las reclamaciones y por las dificultades de ajustarse a la convocatoria, ha tenido un epílogo trágico: los recursos contenciosos.

Nunca hemos recomendado ir al pleito contencioso sino en circunstancias excepcionales; en los pleitos, como en las guerras, el que gana también pierde. En este caso del concurso podemos considerarlo como de circunstancias especiales y tuvimos que recomendar a algunos concursantes ir al pleito, pues era necesario reparar la injusticia cometida. En otra ocasión hubiéramos recomendado un poco de paciencia hasta un nuevo concurso que hubiera reparado esas mismas injusticias; pero como la colocación de los cursillistas ha sido el «Lasciate ogni speranza» de los que pensaban trasladarse, no hay más remedio que ir al pleito contencioso.

Para casi todos, esto de meterse en un pleito es algo nuevo, y queremos darles una idea sobre el mismo.

Las condiciones o requisitos generales para interponer un pleito contencioso son: a) que la disposición contra la que se reclama haya causado estado, es decir, que, administrativamente, no se pueda ya recurrir, como sucede con la resolución de las reclamaciones contra el concurso, que ya dice «agota la vía gubernativa». b) Que la referida disposición contra la que reclama emane de la Administración en uso de sus facultades regladas, en esto no hay duda. c) Que vulnere un derecho de carácter administrativo establecido anteriormente por una ley, un reglamento o un precepto administrativo cualquiera, y para aclarar esto se dice en la misma Ley de lo Contencioso: «Se considerará establecido el derecho en favor del recurrente, cuando la disposición que reputa infringida le reconozca el derecho individualmente»; y en este caso del concurso es de los característicamente comprendidos en esta aclaración, pues es claro que en la convocatoria se ha dado un derecho individual, derecho a una vacante y derecho infringido al no dársele.

El plazo para interponer el recurso es de tres meses, a contar del día siguiente a la publicación en la «Gaceta» de la resolución de las reclamaciones. La última resolución se publicó en la «Gaceta» del 4 de octubre; luego hasta el 4 de enero hay tiempo para interponerlo, pero no conviene dejarlo para última hora, por si surgen dificultades.

Ahora lo interesante para el que se va a decidir a ir al pleito son dos co-

sas: Cuánto va a costar, y cuánto va a tardar en resolverse.

El pleito contencioso puede plantearlo el interesado por sí mismo, sin necesidad de buscar procurador, ni abogado, y aun hemos de decir que hemos visto a Maestros y profesores defenderse admirablemente ante el Tribunal; pero de no tener una gran seguridad en sí mismo, no es esto aconsejable. Y teniendo que valerse de abogado o procurador, como es lo corriente en la generalidad de los casos, los gastos vienen a ser de unas 400 pesetas, y el abogado, según su talla y consideración, suele poner una minuta de 400 a 600 pesetas; por lo tanto, el pleito contencioso se puede calcular en las mil pesetas de gastos. Si bien el pago suele hacerse por partes.

La tramitación normal del recurso es de simplicidad grande, que aparece definida en la Ley de lo Contencioso y en realidad no debe tardar mucho tiempo en resolverse un recurso, pero a veces esa sencillez se complica y no por culpa del Tribunal; algunos litigantes se admiran de que sus pleitos antiguos se eternicen, mientras que otros, más modernos, salgan adelante. Vamos a explicarlo:

El pleito se inicia por un escrito presentado en la Secretaría general de lo contencioso-administrativo. El litigio que adquiere vida con la interposición se consolida con el suministro del papel sellado, y automáticamente se reclama el expediente al ministerio, para que el demandante o recurrente pueda formalizar la demanda, y aquí es donde está el nervio del retraso: si el ministerio se retrasa en mandar el referido expediente, o si lo manda incompleto y nuevamente hay que hacer reclamación de los documentos omitidos, si en este ir y venir se pasan algunos meses, en todo este tiempo el pleito está parado, y pleitos posteriores pueden adelantarse en su marcha. Pero si suponemos que ya está todo el expediente, se formaliza la demanda, contesta el Fiscal, y ya está preparado para el señalamiento de la vista.

Esta es la tramitación, que, como vemos, puede ir más o menos deprisa, pero que es, por lo menos, de un año, y en la práctica vemos que se suele tardar algo más.

El Tribunal da el fallo, el cual se publica en la «Gaceta», y el ministerio manda se cumpla en todas sus partes. Con esto, la Dirección general hace el nombramiento, y el que estaba en Escuela que no le correspondía tiene que dejarla y ser nombrado en turno forzoso para otra Escuela, según la orden de 25 de abril de este año. Con lo que termina todo,

¡Las enormes injusticias...! Intercambio escolar Los derechos pasivos

Siguen teniendo personalidad jurídica las enormes injusticias que con los Maestros y las Escuelas se cometen desde tiempo inmemorial. Ni con Monarquía ni con República, tienen nuestros males remedio. El mal se ha hecho crónico y no hay médico que lo cure. Hay asuntos nuestros en el ministerio de Instrucción que permanecen, y permanecerán, al margen de toda legalidad. Véanse las muestras:

Clases de adultos. — Hace veintiocho años que comenzaron a funcionar estas clases, y la gratificación y material permanecen incólumes: 250 pesetas consignadas para la primera al año, y 61,38 pesetas par el segundo, dándose el caso, como el pasado curso, de que lo destinado a personal se cobró a destiempo y en miajitas, y lo del material aún lo estamos esperando.

La orden reciente del ministerio respecto a estas clases, no resuelve nada. Deja todas las cosas en su lugar, salvo la novedad de que las señoras Maestras pueden dar esas clases, no siéndoles obligatorias. Lo demás, todo sigue igual. Somos de opinión de que, hasta tanto no se disponga de los créditos de que se habla en la orden, las clases nocturnas para adultos no deben de funcionar.

Los años de la carrera deben contarse. En el Estatuto de Clases Pasivas se consigna que serán de abono, para los fines de la jubilación, los años de estudio de la carrera. En algunos Cuerpos del Estado sabemos que es aplicada esta disposición, pero no en el nuestro.

Allá por el año 1932 se ocuparon en el Congreso de este asunto en favor nuestro. Recordamos que se nombro una Ponencia para que dictaminaran, formada por los diputados señores Ovejero, Sabrás y González Ramos; y sabemos que en la sesión del Congreso celebrada el día 15 de enero de 1932 se tomó en consideración una proposición del señor González Ramos sobre el reconocimiento, para efectos pasivos, de los años de estudios en la obtención del título de Maestro o Maestra, siendo cuatro los años computables.

¿Qué hay de todo esto? ¿Es letra muerta? Entonces, ¿para qué sirve la Cámara legislativa? Lo menos que ha podido hacerse es poner en conocimiento del Director de la Deuda y Clases Pasivas, que a los Maestros se le sumen esos servicios, porque así está dispuesto para otros funcionarios del Estado, y porque así se ha acordado en el Congreso.

Del Escalafón.—En ninguna otra carrera se procede con tanta lentitud en los trabajos de confección de Escalafones como en la nuestra, sin que esto sirva de censura para los funcionarios que

Varias veces hemos tratado esta cuestión en nuestras páginas, porque sabemos la eficacia que tiene en las nuevas corrientes de la actividad escolar. Un buen museo escolar, formado por los niños y el Maestro, tiene mayor interés y mayor eficacia en el trabajo diario de la Escuela que el mejor que proporciona el mercado. Los niños sentirán por su museo un gran cariño y con él se resolverán muchas cuestiones pedagógicas.

Se adquieren ejemplares para el museo en los paseos y excursiones escolares y también pueden hacerse gran número de aparatos en la clase de trabajos manuales. El material conseguido de esta manera tiene un gran valor pedagógico.

Pero uno de los medios más rápidos y eficaces para aumentar este material es el intercambio escolar, tan generalizado en muchas Escuelas del extranjero, donde hasta se han formado cooperativas de Maestros y Escuelas con esta finalidad. En determinada localidad se producen semillas que en otra son desconocidas; en unas hay hermosos ejemplares de hierro, cobre u otros minerales; aquí abundan tales clases de insectos, y en otras partes, tales y tales plantas. Pues bien, nada más fácil y práctico que ofrecer cada uno lo que tiene a cambio de otra cosa.

Como pueden encontrarse dificultades para que las Escuelas se pongan en relación, EL MAGISTERIO ESPAÑOL quiere facilitar este servicio, a petición de algunos de estos compañeros. Abriremos una sección, que titularemos "Intercambio escolar", totalmente gratuita, donde nuestros suscriptores podrán anunciar las ofertas y demandas de objetos para la enseñanza: minerales, insectos, semillas, cartas, sellos, postales, fotografías, etc.

Nuestra misión queda cumplida con la publicación de los ofrecimientos que hagan nuestros compañeros; es decir, que no intervendremos en los envíos, sino que los compañeros se pondrán en relación directamente con los anunciantes.

Es un nuevo servicio que EL MAGISTERIO ESPAÑOL establece para facilitar el trabajo de nuestras Escuelas.

intervienen en estos menesteres. Nuestro Escalafón es en la actualidad muy numeroso y los empleados que en él intervienen siguen siendo los mismos de hace muchos años. Se impone, pues, una reorganización de personal en dichas oficinas.

Y, por último, ¿qué hay de esas jubilaciones con todo el sueldo de las que tanto se ocuparon en las sesiones de las Cortes Constituyentes? — **Rafael MONTES TRAPERO.**

Servicios de los sustitutos

Recientemente se ha promulgado una sentencia por la Sala tercera en contra del criterio imperante que reinaba en la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas al respecto de si a los Maestros sustituidos se les acumulaban o no servicios en activo. Tan alto Tribunal ha dicho que sí; luego para en lo sucesivo y para el pasado se ha sentado jurisprudencia. Aplaudimos dicha resolución por ser razonable y lógica. Ahora bien, ¿ha de entenderse el mismo trato para los Maestros sustitutos? Nuestra opinión es de que sí, porque, aun en contra de lo que se piensa en el caserón de la calle de Atocha, esos Maestros caen de lleno en el artículo quinto del Estatuto de Clases Pasivas, que está vigente y que dice así:

"Se considerarán servicios abonables para los efectos de la jubilación de los empleados civiles los siguientes: 1.º Los prestaros efectivamente, día por día, en cualquiera de las carreras civiles del Estado, en destino dotado con sueldo que figure detallado en los Presupuestos del Estado con cargo al personal y después de cumplida la edad de diez y seis años."

Este es el precepto, pues, determinante que a nosotros nos obliga a enjuiciar de que si son de abono, aunque en Clases pasivas digan lo contrario; como lo son igualmente los servicios en propiedad e interinos.

Todos ellos son prestados, "día por día", en carrera civil del Estado, en destino dotado con sueldo que figura detallado en Presupuestos. Luego no hay ahora distinción entre los servicios ya expresados, distinción que se establecía en la antigua legislación de pasivos del Magisterio. Todos son computables, como ya tiene dicho EL MAGISTERIO ESPAÑOL, si se han prestado de un modo efectivo, real, de hecho y de derecho.

Habiéndose sentado jurisprudencia para los Maestros sustituidos, "que no prestan servicios efectivos en esa situación, ¿con qué derecho se les niegan a los sustitutos en la Caja de Derechos pasivos? Hay motivos más que sobrados para reclamar enérgicamente contra el criterio sostenido par la Caja de la Deuda ante la misma Sala que ha dictado veredicto en favor de la reclamante, doña Sofía Rodríguez Roja, Maestra sustituida de Górgoles de Abajo (Guadalajara).

Somos legión los compañeros que contamos con algún tiempo en esa clase de servicios, y no es de despreciarlos para cuando llegue el momento de la jubilación.

En relación con lo expuesto hay que

REALIDADES

LABOR SERIA

A don Joaquín Salvador Artiga

Leo sus "Momentos". Tras la lectura llega la meditación. Paso a paso voy siguiendo su literatura pedagógica desde que usted colaboraba en aquel semanario inolvidable que llevó por título "La Escuela Española", y que fundó y dirigió el llorado Puig.

En el último artículo llama usted pamplinas a los "recortes para la formación de mapas, líneas indicadoras de dibujos, aplicaciones de colores, preparados y recetas... para timos pedagógicos"... Le felicito por la valentía, no menos que por la verdad que entrañan las palabras transcritas. "¡Pamplinas!" ¡Y tan pamplinas! Como que la labor sería y fecunda de la Escuela reclama a toda prisa una poda ejemplar de cosas inútiles, debidas a la intromisión de la industria en la enseñanza. Mucho me temo que, de no poner pronto y eficaz remedio al mal que sufrimos, llegará día en que el niño se limite a dar el visto bueno a lo que le demos preparado, sin más esfuerzo personal, sin otra elaboración anímica que la ajena y sin más alegría que la producida por la posesión de un trabajo que de ninguna manera puede satisfacerle. ¿Es así como se forma el niño? ¿Es así como tendrá en la vida el afán de noble superación? ¿Dándole juguetes preparados y, cuando más, una empalagosa y contraproducente cultura vana?

Es cierto que todas esas pamplinas son compañeras de la "comodidad" del Maestro, que de esta manera prepara los "timos pedagógicos". ¡Timos, sí! Hay que decirlo claro. Los mapas recortables

dar la batalla en favor de tan enojoso asunto para los Maestros que cuentan con servicios en sustituciones, batalla que no debe hacerse esperar, pues habrá muchos compañeros, viejos en la enseñanza, a quienes les vendrían bien esos servicios para jubilarse en categoría inmediata superior.

¿Que quién o quiénes habrán de ser los encargados de dar la batalla?... Nadie mejor que la Directiva de la "Asociación de Maestros interinos y sustitutos". ¿Cómo? Visitando al Ministro de Hacienda y al Director de la Caja de Derechos pasivos para dolerse de la sinrazón que se viene ejerciendo con los sustitutos al no concedérseles el acoplo de años de servicios de esa clase para los fines de jubilación. Esta Asociación, pues, tiene la palabra.—Rafael MONTES TRAPERO,

son preciosos; para la vista, ya lo creo; para engañar a los no versados en la labor escolar, también. ¡Mapas, mapas!... El niño hace muchos, y no sabe manejar ninguno. Ni siquiera un triste plano. ¡Dibujos! Muy bonitos, muy llamativos. Son los niños muy artistas, copiando láminas o calcándolas... Son excelentes dibujantes y hasta pintores. Bueno, ¿y qué? ¿Saben por esto dibujar? ¿Poseen el lenguaje gráfico de formas, el dibujo como medio de expresión? ¿Son acaso dibujantes? ¡Cómo! No son sino meros copiadotes de dibujantes. Ilustración vana, que desaparecerá en cuanto el niño dé el primer paso fuera de la Escuela. La educación manual queda reducida a juguetes. Juguetes bonitos, claro, pero carentes de virtualidad educativa. Pero así se engaña; se engaña a los padres de los escolares, a los visitantes de la Escuela, a las autoridades ajenas a la labor del Maestro, y hasta se pretende engañar a los compañeros ¡y aun a las autoridades del ramo! "Mire usted qué bonito."

OBRA NUEVA

MANUAL DE ANALISIS GRAMATICAL

por ANDRES BELLO

Trata lo mismo la oración simple que la compuesta, con sencillez que maravilla.

Precio: 3,50 pesetas. De venta en esta Administración

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5. Madrid.

LA ESCUELA ACTIVA

Cajas de trabajo manual, trenzado, entrelazado, plegado, recortado y picado; trabajos belgas números 1, 2 y 3 (nuevo), a SEIS pesetas caja. MAGISTERIO ESPAÑOL; Canú, Barcelona; Las Heras, Sevilla, y buenas librerías.

Curso de Escritura-Lectura

por José Vázquez Senra, Maestro nacional de Vigo.—Ejemplar, 1 peseta. Modernísimo y útil plan de trabajo escolar. Pídase a esta Administración, a librerías de provincias o al autor: García Barón, 50. Vigo (Pontevedra).

El libro de lectura corriente

por don José María Villergas, Inspector de Primera enseñanza, Aprobado de texto por el ministerio de Instrucción pública, 1,75 ejemplar. Editor: S. Marqués. GERONA.

"Bonito, sí, pero muy caro." ¡Ja, ja, ja, ja!

* * *

De toda esta bochornosa realidad no tiene la culpa el Maestro. No la tiene. Necesita salvar con el engaño el prestigio que no salvaría trabajando en serio. Se le exige que acredite su labor con una Exposición a fin de curso. Y el Maestro trabaja con miras a dicha Exposición. Si no representa en ella cosas bonitas, recreo de la vista y admiración de estúpidos, adiós valía profesional, porque el vulgo—¡hay tanto vulgo!—no se detiene a examinar lo importante, ni lo dificultoso, ni lo hondo, ni lo práctico; sólo aprecia lo vistoso, lo relumbrante, el fulgor del cohete, que le impresiona de momento. Y el Maestro tiene, por necesidad, que dar gusto al público, aunque al hacerlo le remuerda la conciencia. Si presenta problemas, tienen que aparecer todos impecablemente resueltos, sin la más pequeña equivocación; si ejercicios de dictado, se verán sin ninguna falta ortográfica, porque el Maestro habrá corregido hasta con el cortaplumas para presentar a sus alumnos como incapaces de equivocarse ni una sola vez, etc., etc. Nada, en fin, que hable del proceso cultural del alumno, ni tampoco de su nivel intelectual, por más que se empapelen las paredes de la clase y se ornamente la Escuela con productos artísticos que la industria proporciona.

Ha llegado la hora de fulminar contra las Exposiciones escolares, lo mismo que en tiempos pasados se anatematizó de los exámenes.

El Maestro, educando en serie, convierte a sus alumnos: de haraganes en trabajadores, de sucios en pulcros, de animales con instintos sanguinarios en personas de sentimientos humanitarios, etcétera. ¿También esto se presentará en la Exposición? Muchas veces he pensado en romper moldes antiguos y en arrostrar valientemente las consecuencias; los intentos parciales me han hecho volver a la norma general, porque el Maestro no dispone de una fuerza moral legislativa que ampare sus espaldas.

¡Exposiciones escolares! ¿Para qué? Para "eso" que usted dice, querido Maestro. La labor callada, paciente, humilde, pero seria y fecunda, ésa no se premia, porque no reluce, porque no se pone en alto para que la vean, porque no se presenta con música de bombo y platillos; pero a la postre es la bienhechora, la triunfante, la única, aunque se desdeñe por su vestimenta pobre y hasta can andrajos, desprovista de oropeles y telas de colores chillones "muy bonitos"...

Bernabé MARIN PASCUAL,
Biota (Zaragoza).

LABOR DE LA INSPECCION

De Segorbe (Castellón).—Con asistencia de todos los Maestros de la zona segunda, que tiene su residencia en Segorbe, se ha celebrado la Asamblea reglamentaria de curso.

El Magisterio de esta zona, solidariado con el pensamiento pedagógico de su celoso y culto Inspector, ha acudido este año a escuchar la autorizada palabra del señor Michavila, sin reparar en sacrificios—que no son pocos—, y con un ansia de afirmar entusiasmos y de renovarse espiritual y pedagógicamente, para, en consecuencia, afirmar y renovar la obra de la Escuela.

Nos parece oportuno recordar que en las dos Asambleas de los cursos escolares, transcurridos bajo la dirección inspectora del señor Michavila, se desarrollaron temas tan interesantes como el de la "Educación moral laica" y el de la "Organización escolar por el método activo". Ambas fueron dos conferencias luminosas.

En esta tercera Asamblea, don Antonio Michavila, siempre atento a las realidades nacionales que prestan carácter de actualidad a la obra del Maestro, disertó acerca de "Los fines de la Escuela", estudiando, entre éstos, "el moral, el social y el patriótico", que definen el carácter "finalista" de la Escuela nacional. La charla, matizada toda ella de un alto sentido normativo y práctico, no rozó en lo más mínimo el círculo de la vida política y poseyó el aliciente de sugerir en el pensamiento de los oyentes ideas y propósitos de renovación y vitalización de la vida escolar.

Afirma que la realidad nacional obliga al Maestro a prestar muy viva atención al problema de los fines que constituyen el tema de la charla. Precisa contrarrestar desde la escuela—auténtica fuente de ciudadanía—, esa corriente materialista que, haciendo del factor económico eje de la vida social, seca las fuentes de la espiritualidad humana, y, en nuestro caso, la española. Hace un estudio del proceso genético de esta concepción falsa de la idea del progreso, para terminar afirmando que la cultura es una realidad de profunda raíz espiritual; que sólo lo espiritual sobrevive en la tradición y en la historia; que del famoso siglo de Pericles sólo nos queda el espíritu de sus filósofos, de sus artistas, de sus poetas. En la Escuela—nos dice—hay algo más que problemas de metodología; lo fundamental en el hombre es la conducta. La sociedad se concibe sólo como una comunidad de vida honrada, solidarizada por la idea del bien. Por eso, una idea moral tendrá siempre mucho más valor que una idea científica. En todo caso, el problema pedagógico consiste en establecer

sólidamente, en la Escuela, una perfecta armonía entre los valores del conocimiento (inteligencia) y los valores de la conciencia (voluntad y personalidad).

En el aspecto moral, lo que importa es la formación del carácter moral del hombre. Acerca de esta idea central de la Pedagogía Herbartiana, diserta el señor Michavila con singular acierto. Toda la actividad cultural de la Escuela ha de estar al servicio de la idea moral, y no como idea, sino como sentimiento rector de la vida ciudadana. En las propias leyes de la vida radican los principios de la moral. Hemos de aspirar—dice—a que nuestros alumnos ingresen en la vida ciudadana, armados con las ideas del bien, de la justicia, de la paz y de la tolerancia, y no dispuestos a hacer de la vida una lucha cruenta en la que el ciudadano actúe de animal de presa. A continuación habla de la formación moral por el hábito y por las ideas, diciendo que ambos procedimientos han de ser paralelos y, entre sí, complementarios, dando reglas para el mejor acierto metodológico.

Lo social es, en su fondo, ético; como que la sociedad es una comunidad de vida moral: todo el sistema jurídico que regula la vida social es esencialmente sistema ético. Por serlo así—dice el señor Michavila—, Natorp, al estructurar su sistema de Pedagogía social, lo centra en la idea de una educación de la voluntad, al estilo herbartiano. La Escuela no ha tenido ni tiene en cuenta, al menos con la intensidad que el problema lo requiere, este profundo sentido social de la vida, y la Escuela, arrastrada por el individualismo imperante, ha tendido más a lo intelectual, que desarrolla el concepto del "hombre-unidad", que a lo social, o al concepto del «hombre-sociedad». Seguidamente el señor Michavila historia el nacimiento y desarrollo de la doctrina individualista, como procedente del siglo XVIII, que Rousseau desenvuelve en su «Emilio» y en su «Contrato social». Frente a esta doctrina que concibe a la sociedad como un agregado de individuos, soberanos en la esfera del derecho, hay que recordar la clásica y renovada doctrina de la sociedad como organismo vivo, como fuente de derechos y deberes, como razón y condición de vida individual. Cita a Platón, Aristóteles, Santo Tomás, Wundt, Schleyermacher, Kant y Natorp, para afirmar que "el hombre aislado es una abstracción, con el átomo lo es separado de la molécula".

* * *

Al hablar el señor Michavila del fin patriótico de la Escuela, nos refiere el dolor experimentado en sus viajes pedagógicos por el extranjero, al observar que los escolares de otros países cono-

Los ingresos y gastos del Estado

Según los resúmenes que ha publicado la "Gaceta" sobre los ingresos obtenidos por el Estado y los pagos que se realizaron durante los ocho primeros meses del año actual, comparados con igual período de tiempo en los cuatro años anteriores, el resultado total fué el siguiente:

INGRESOS		PESETAS	
En 1930	2.481.522.179,83	En 1930	2.412.494.661,55
En 1931	2.452.896.059,57	En 1931	2.465.691.499,99
En 1932	3.048.307.106,30	En 1932	2.708.557.037,95
En 1933	2.957.451.346,95	En 1933	2.729.448.687,75
En 1934	2.826.820.371,76	En 1934	2.577.944.175,85
PAGOS			

ciesen, mejor que los de muchas Escuelas nuestras, la Historia y la Geografía de España. Confesemos que no es una auténtica realidad la "Escuela Nacional" española. Anda entre nosotros, los españoles, muy descuidado el cultivo del patriotismo: cuando algo se intenta en este sentido, al momento recurrimos al procedimiento de la "Marcha de Cádiz". Así se expresa el culto Inspector, poniendo en su acento una honda emoción.

Al hacer educación social—dice—ya debemos hacer educación patriótica, to que la Patria es una "sociedad" concreta, determinada por vínculos de raza, de tradición, de historia, de hechos geográficos, y, sobre todo, definida por la unidad de espíritu y de destino histórico. Y para que la Escuela nacional española responda a esta concepción, todo su contenido y toda su actividad, han de responder a un firme sentido de hispanidad.

Hace la exposición crítica del doble procedimiento para realizar esta educación del patriotismo. Uno de tipo intelectual: dar al niño una amplia cultura acerca de los valores históricos, geográficos, artísticos, etc., de España. Otro, concordante y paralelo con el anterior: producir en el alma del niño la emoción patriótica y elevarla al rango de sentimiento rector de la vida ciudadana.

* * *

Termina el señor Michavila su interesante charla haciendo un emocionado llamamiento a los Maestros de su zona, para que esta Pedagogía de los fines, puesta fervorosamente en práctica, pueda dar a España una ciudadanía mejor que la que hoy ensangrienta con sus luchas este trágico hogar de la Patria.

Después tuvo lugar una reunión del Centro de Colaboración, a los efectos de elegir nuevo Secretario y de señalar las fechas para las reuniones de los meses siguientes.—J. V. B.

La Escuela en Acción

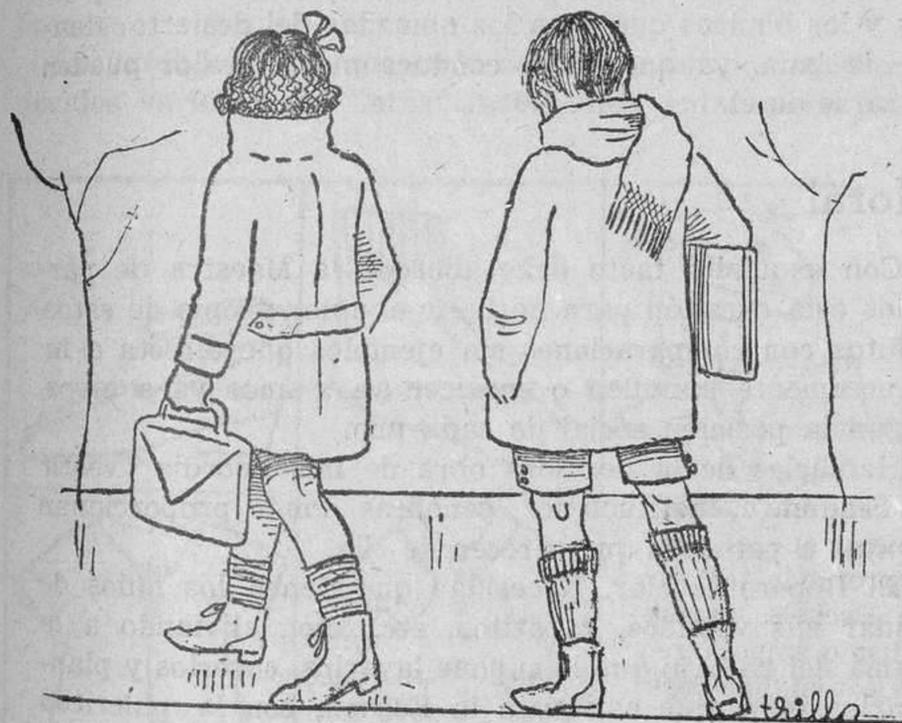
Suplemento a

El Magisterio Español

Curso 1934-35

ENSEÑANZA DE PARVULOS.—CONCENTRACIONES

MOTIVO: LOS VESTIDOS



Lengua materna. Ejercicios de observación

Alguna vez nos hemos ocupado del arsenal que toda Maestra de párvulos puede ir formando con el material que intencionada o casualmente logre adquirir, teniendo en cuenta que si la intuición juega un papel importante en la enseñanza, no ha de perderse de vista que los parvulitos no están capacitados para ciertas abstracciones propias de otras edades escolares.

El detalle más insignificante de aquél, entre los muchos y diversos que le constituyan, será como el testimonio del amor, del celo y del entusiasmo de la comprensiva Maestra que se afana en preparar, dosificar y aplicar en momento propicio las enseñanzas y orientaciones adecuadas que requieren las inteligencias de los parvulitos a ella confiados, procurando marchen paralelos el enriquecimiento del caudal de ideas y el del vocabulario.

En la Escuela de párvulos, donde todo debe ser alegría, confianza y cariño recíproco entre Maestra y niños, dan admirables resultados los ejercicios de lengua materna, más concretados a este fin, ya que en el variado ha-

cer escolar se encuentra siempre ocasión donde enriquecer y pulir el lenguaje de sus pequeños discípulos, a base de charlas o "canserieres" en relación con el motivo a tratar durante la semana.

¿Material para el motivo presente? Variadísimo y valioso lo constituyen las prendas que forman el vestido y calzado de nuestros parvulitos, asociándolos al de las personas con quienes conviven, ya sea en la Escuela o en casa, y las que ven en la calle o paseo con los trajes propios de la edad o profesión que tienen.

Que nombren las prendas que visten sus hermanitos chiquitines, y que se imaginen vestidos con ellas cuando fueron pequeñitos. Las que usan actualmente, las que usarán cuando asistan a las clases de mayores, cosa que tanto les ilusiona, las que vestirán los niños cuando sean soldados y se dediquen a las varias profesiones con que ahora sueñan.

Muestras de telas, hilos, pieles, botones, etc., etc., y observaciones precisas y oportunas sobre los materiales empleados en la confección de los diversos trajes y calzados.

Dónde se hacen y venden estas prendas.

Juegos de destreza y ejercicios de orden

Ejercítense los niños en atar lazos, cintas y abrochar botones. Cepillen vestidos, abrigos, zapatos, etc. Que se pongan los abrigos y se acostumbren a colocarlos con orden en el lugar destinado a este fin, si al entrar en clase tienen que desposeerse de alguna prenda que utilizan para librarse del frío hasta llegar a ella.

Cálculos

Medir con la mano los vestidos de sus compañeritos. Comparar el largo y ancho de sus vestidos y el de su Maestra, así como el de mangas, puños, cuellos de los mismos, etc., etc.

Idem el calzado.

Medir con longitud ya convenida serpentinas, cintas, lana, mecha, hilos más o menos gruesos. que utilizarán en sus trabajos manuales

El par.—Cuando un niño va a comprar con la mamá un par de zapatos, sandalias, alpargatas, calcetines, guantes, etc., ¿cuántos zapatos, sandalias, etc., le entrega el comerciante? ¿Cuántos guantes hay en dos pares de guantes? ¿Cuántos calcetines y zapatos hay que comprar para que se calcen dos niños? ¿Cuántos para cuatro? ¿Cuántos pares de brazos, manos, piernas, ojos u orejas tiene cada niño? ¿Cuántos pares reúne con los dedos de ambas manos? ¿Idem de los pies? Ejercicios variadísimos de sumas y restas sencillas.

Ciencias físico-naturales

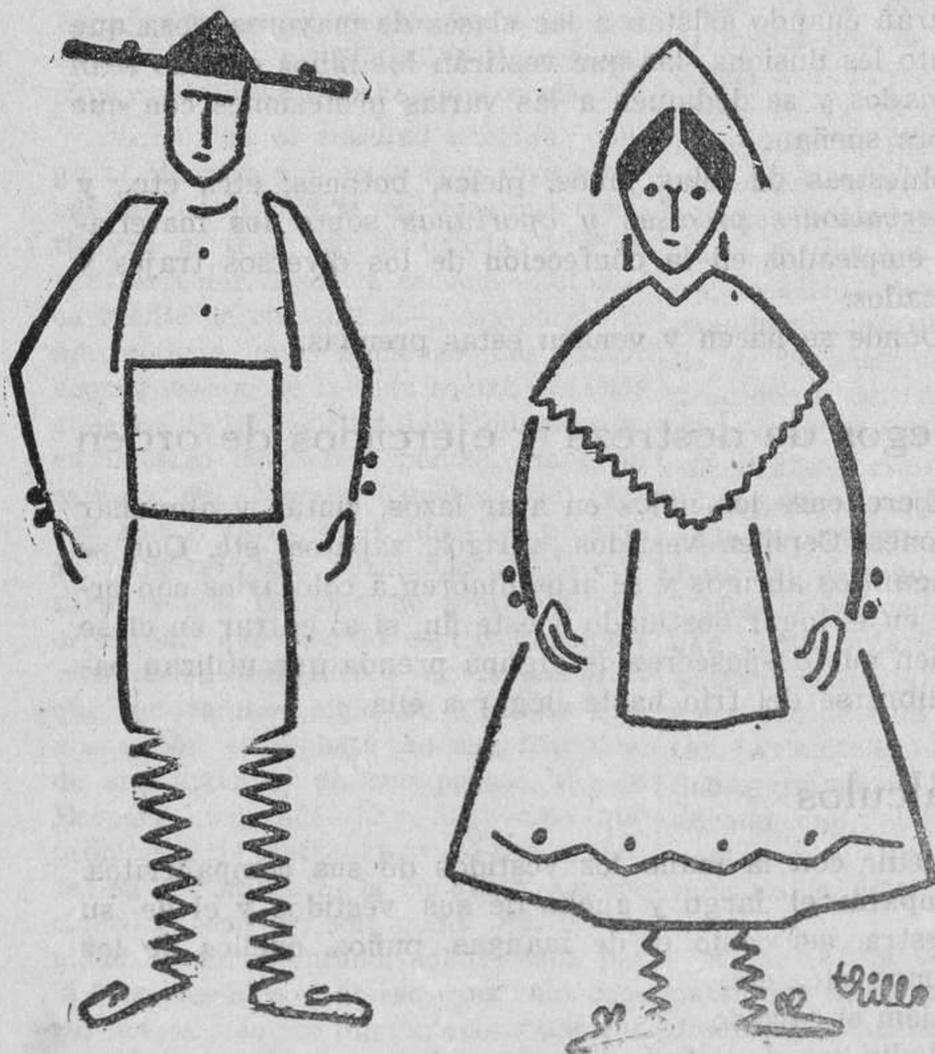
Sencilla explicación sobre la procedencia animal, vegetal y mineral de los materiales empleados en las diferentes prendas de vestir, tales como la lana, seda, pieles, algodón, hilo, botones, broches, etc., etc., así como el de los útiles empleados para confeccionarlas: hilos, agujas, tijeras, carretes y dedales, entre otros.

Cuerpos buenos conductores y cuerpos malos conductores. Ejemplos variadísimos para que comprendan cómo la tela de hilo deja pasar el calor, y, en cambio, la de lana le retiene, es decir, aquél es buen conductor, mientras ésta es mala, y aclarar la idea que tienen de que las telas abrigan, cuando, en realidad, no hacen más que conservar el calor de nuestro cuerpo e impedir a veces la entrada del exterior.

Diferentes sensaciones que experimentarán los parvulitos al introducir sus manecitas en agua fría, templada y caliente, con cuyo ejercicio pasaremos a tratar de:

Geografía

Colocar a los niños en el patio a la sombra, en lugar templado o a pleno sol. Hablarles de que no en todos



Tipos de Lagartera. Toledo

los lugares de la Tierra existe la misma temperatura: unos son fríos, otros templados y otros calurosos. ¿Cuál preferirán, según las sensaciones recibidas anteriormente?

El clima de España.

Partiendo del traje usado en nuestra localidad, decirles que no en todos los puntos de nuestra patria visiten igual los niños, las mujeres ni los hombres. Como a todos los niños les gusta mucho viajar, puede organizarse algún viaje imaginario para llegar a regiones en donde, a pesar de la moda, que todo lo invade, conservan sus trajes típicos como preciadas reliquias de nuestro pasado, valiéndose de términos comprensibles para ellos.

Esta oportunidad brinda ocasión a la Maestra para utilizar cuantos elementos posea sobre trajes, cantos y costumbres regionales de España.

Prosiguiendo nuestro rapidísimo viaje llegaremos muy lejos de España, encontrándonos en unos lugares, donde hace muchísimo frío, personas con vestidos de pieles que les preserva de éste; pero no lujosos y confeccionados como los de algunas señoras españolas.

Contraste entre los vestidos utilizados en estos puntos y los blancos que usan los nómadas del desierto, siendo de lana, ya que como conduce mal el calor pueden librarse de él.

Moral

Con exquisito tacto debe abordar la Maestra de párvulos esta cuestión para no herir el amor propio de estos niñitos con comparaciones sin ejemplos que directa o indirectamente humillen o ensalcen ya a unos ya a otros, según la posición social de cada uno.

Hablarles de la hermosa obra de misericordia "vestir al desnudo". Instituciones benéficas donde proporcionan ropitas a personas que carecen de ella.

El Ropero escolar. Necesidad que tienen los niños de cuidar sus vestidos, zapatitos, etc., etc., aliviando a la mamá del trabajo que le supone lavarlos, coserlos y plancharlos para que asistan a la Escuela con la pulcritud debida, y evitando que tengan que comprarle otro, ya que debe gastarse lo necesario; pero no derrochar.

Cómo, a pesar de que en otras épocas del año en que el frío no deja sentirse, *tenemos necesidad de ir también vestidos*, por exigirlo la decencia y el buen ejemplo, pues para vestir modesta y elegantemente no hay que llevar prendas ridículas ni exageradas, ya que, dentro de lo que se lleve, puede vestirse conforme con la moral.

Dibujo

Este puede ser libre o copiando de la pizarra los variadísimos que con sencillez habrá hecho la Maestra en relación con los vestidos.

Trabajo manual

Recortar de catálogos y periódicos ilustrados niños, vestidos, zapatos, etc., pegándolos sobre papel de otro color. Cortará la Maestra, o los párvulos mayorcitos, siluetas dobles en cartulina o cartón, que, pegadas convenientemente y dejando separadas las partes correspon-

dientes a la base, permitirá ponerlas de pie para que los pequeñines se ejerciten en ponerle y quitarle el vestido de unos u otros colores y formas, cortados igualmente por los compañeritos más hábiles. Cortar guantes, zapatos, capas, etc., etc.

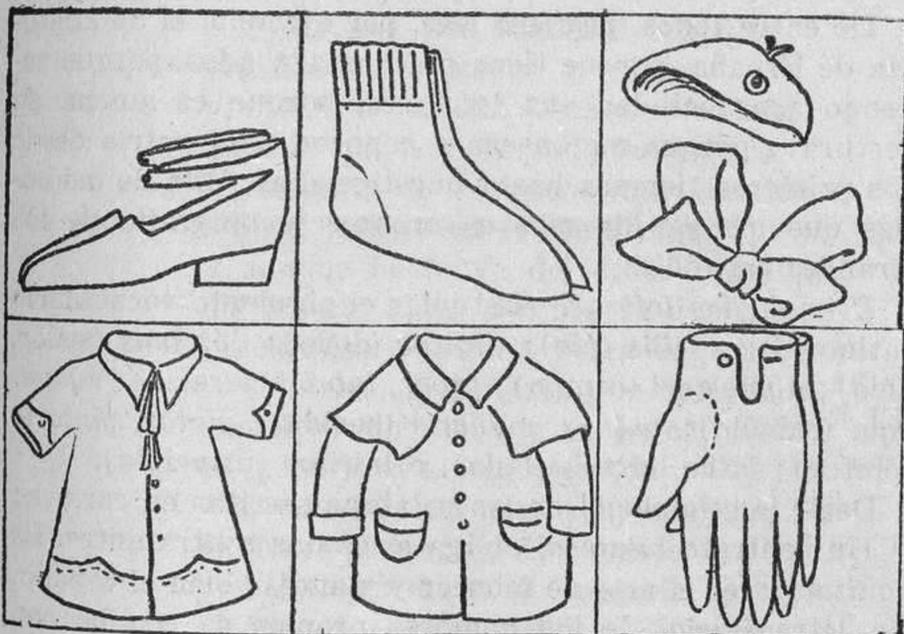
Ejercítense en hacer cordones, tejer con papel, lana, hilos, etc., etc. Hacer muñequitas de trapo y palitos que, vistiéndolas y desnudándolas, se sienten contentas nuestras pequeñuelas. Con garbanzos y trocitos de telas harán esas muñequitas simpatiquísimas que imitan a las señoras ancianitas.

Fisiología e higiene. Jugar a la lotería

No está la cuestión del material en la Escuela de párvulos en comprar cosas de gran precio y de no frecuente aplicación. Si hay mucho material y bueno, está muy bien; pero estará mejor que sea así, y, además, usado frecuentemente por los niños.

La Maestra ha de ingeniarse para presentar el hacer escolar de modo que despierte el interés de sus pequeños discípulos, los cuales, estimulados así, se entregan con placer al trabajo propio de sus Escuelas, sintiéndose felices.

Es verdad que el comercio facilita a precios muy reducidos variedad de "lotos" maternales, entre otros jue-



gos; pero no están a veces en relación con el asunto que se desea.

Cosa sencillísima es formar una lotería. Bástanos unos cartones o cartulinas sobre las cuales se pegan unas siluetas o cuartillas con dibujos diferentes o combinándolos de modo que, aunque algún motivo se repita en los diferentes cartones, no haya dos de éstos iguales completamente.

Cada prenda dibujada en los cartones grandes se ha dibujado también sobre cartoncitos de igual tamaño que la correspondiente casilla que contiene el dibujo en el cartón grande.

Estas fichas se guardan en una cajita o bolsa, de donde las va sacando la Maestra o un niño, y el primer niño que llene las casillas de su cartón, utilizando para ello papelitos, piedras, etc., etc., gana el juego.

La Maestra saca de la bolsita la ficha que lleva dibujada, por ejemplo, la boina y el lazo. Los dibuja en la pi-

zara y pregunta quién tiene el cartón igual, suscitándose una conversación sobre las diferentes prendas que se llevan en la cabeza: lazo, boina, gorrito; los niños pequeñines, sombreros, pañuelos, mantillas, gorros, etc., etc. Partes de la cabeza. El pelo. Higiene de la cabeza. La cara. ¿Para qué sirven los ojos, nariz, boca, oídos, etc.? Estudio más o menos detallado conforme con la capacidad de los niños.

Que nombren y señalen sobre su cuerpecito y el del compañerito las diferentes partes del cuerpo que cubre el abrigo, el calzado, los guantes y partes que suelen llevar descubiertas: manos, rodillas, cuello, etc., agrupándolas en cabeza, tronco y extremidades, teniendo presente que si no deben prodigarse los términos científicos, tampoco deben reflejar las palabras empleadas carencia de corrección y precisión en los conceptos, y que la higiene, más que a reglas teóricas, debe aplicarse a hechos concretos de la vida de los niños.

LENGUA CASTELLANA

PROGRAMAS

PRIMER GRADO.—El adjetivo. El número y el género en los adjetivos. Ejemplos.

SEGUNDO GRADO.—El adjetivo. Formación del plural. El género en los adjetivos. Ejemplos. Distintos grados de significación en los adjetivos. Ejercicios de análisis, redacción, dictado, recitación, etc.

TERCER GRADO.—El adjetivo. El número y el género en los adjetivos. Grados de significación de los adjetivos calificativos. Cuándo está el adjetivo en grado positivo. Idem comparativo. Distintas clases de los comparativos. Cuándo está el adjetivo en grado superlativo. Cuántas clases de superlativos hay. Ejercicios de dictado, redacción, análisis y recitación. Cuento o leyenda relacionado con algún asunto de la localidad.

Texto.—Véase *Gramática castellana* (los tres grados), por don Ezequiel Solana.

Lección desarrollada.—Se distinguen tres grados de significación: *positivo, comparativo y superlativo.*

El adjetivo está en grado positivo cuando expresa simplemente la cualidad del nombre. Ejemplos: niño *fuerte*, hermoso paisaje, caballo *ágil*.

El adjetivo está en grado comparativo, cuando califica al nombre comparándole con otro u otros que poseen la misma cualidad. Los comparativos son de tres clases: de *superioridad*, de *igualdad* y de *inferioridad*. Los comparativos se forman del modo siguiente: El de superioridad, anteponiendo el adverbio *más* al adjetivo positivo y posponiendo la conjunción *que*. Ejemplos: Esta casa es *más* alta *que* la tuya. Mi hermano es *más* estudioso *que* yo.

El de igualdad se forma anteponiendo el adverbio *tan* al adjetivo positivo y posponiéndole el adverbio *como*. Ejemplos: El ejercicio físico es *tan* útil *como* el comer.

El de inferioridad se antepone el adverbio *menos* al adjetivo positivo posponiendo la conjunción *que*. Ejemplos: El perro es *menos* ágil *que* el gato.

El adjetivo está en grado superlativo cuando expresa

la cualidad en grado sumo. Hay dos clases de superlativos: el *absoluto* y el *relativo*. El superlativo absoluto expresa la cualidad en el más alto grado, sin comparación de ninguna clase.

El superlativo se forma de dos modos: 1.º, anteponiendo el adverbio *muy* u otra expresión equivalente, como *sumamente*, *en extremo*, al adjetivo positivo; 2.º, posponiéndole la terminación *ísimo*; ejemplos: *muy* bueno, o *sumamente* bueno, o *en extremo* bueno; *bonísimo*.

Hay muchos superlativos de forma irregular, esto es, que toman otras terminaciones, como *fortísimo*, de fuerte; *celebérrimo*, de célebre.

Los adjetivos *bueno*, *malo*, *grande*, *pequeño*, *alto* y *bajo*, tienen formas especiales para el comparativo y superlativo. Positivo: Bueno, malo, grande, pequeño, alto y bajo. Comparativo: Mejor, peor, mayor, menor, superior e inferior. Superlativo: Optimo, pésimo, máximo, supremo o sumo e ínfimo.

El superlativo relativo expresa la cualidad en el más alto o más bajo grado en comparación de otros. El superlativo relativo se forma anteponiendo al comparativo de superioridad o de inferioridad un artículo determinado o un adjetivo posesivo. Ejemplos: *El* más o *el* menos famoso orador de la antigüedad; *su* más cariñoso hermano.

Dictado.—Dictar y comentar en el segundo grado el trozo siguiente de José María Pereda:

LOS GRITOS EN UN MERCADO

“Publicábase a gritos la mercancía; a gritos se regateaba, y a gritos se la ofrecían más barata desde otro puesto al comprador indeciso; a gritos se quejaba quien no podía apartarse a un lado por falta de terreno para moverse; a gritos se saludaban las gentes, y a gritos se citaban, y a gritos se entendían; el ferretero tocaba con el martillo una palillera sin fin sobre la mayor de sus sartenes; cacareaban los gallos; gemían los cabritos amontonados; gruñían los cerdos que pasaban, a rempujones, del mercado de los de su especie desdichada.”

Dictado.—Dictar y comentar en el tercer grado los párrafos siguientes:

Tarragona.—Los campos tarraconenses son de un paisaje casi helénico. El sol de septiembre—que es el mes en que los atravesé—los baña de plácido resplandor y los ojos se alegran viendo los clásicos cultivos de la vid, del olivo y del almendro, que hacen labradores tocados con la barretina roja o morada, hermana gemela del gorro frigio. Los pastores de la tierra son aficionados a tocar el *flaviol*, o caramillo, en ruda competencia con las cigarras atalayadas en los olivos. La ribera está tan cerca, que la brisa del mar mezcla su hálito salino con el aromático del espliego, del tomillo y del romero; y no pocas veces blancas gaviotas, dejando la playa, salen a dar una volaba por el campo. Sin gran esfuerzo, uno se representa los paisajes sicilianos de las églogas de Mosco.

Pasado el Francolí, empieza a verse la ciudad de Tarragona, un tiempo colonia romana y cabeza de una gran parte de España. Dispersados aquí y acullá, se descubren soberbios vestigios del poder de Roma: las tres puertas ciclópeas de las murallas, el anfiteatro, el templo de Augusto, el arco que dicen de Bará y el grandioso acueducto, del que se conservan restos magníficos. El mejor panorama que se disfruta en la ciudad es al extremo de la Ram-

bla desde una cornisa que hacia la derecha deja ver el mar azul, y hacia la izquierda, la verde campiña. (Ciro Bayo, “Lazarillo español”.)

Ejercicios.—1.º Comentar los dictados.

2.º Subrayar los adjetivos que se encuentren en el dictado y decir la clase a que pertenecen.

3.º Decir doce adjetivos que pertenezcan al grado positivo, otros tantos comparativos y el mismo número de superlativos.

4.º Con los adjetivos positivos que se encuentren en el dictado formar sus comparativos.

5.º Formar los superlativos de los positivos que hay en el dictado.

6.º Estudiar los accidentes gramaticales del adjetivo, especialmente el género y número.

7.º Formar oraciones en que entren adjetivos de una y otra clase.

Redacción.—El libro preferido. Decid cuáles son los principales libros que manejáis en la Escuela, cuál de ellos os agrada más y por qué.

Bosquejo.—1. Diferentes libros que tenemos en clase. 2. El libro que agrada más. La Historia de España. 3. Razones de esta preferencia. 4. Conclusión.

Desarrollo.—En la Escuela manejamos muchos libros, uno por cada materia de enseñanza, aparte de los de lectura, cuentos, viajes, biografías, etc. Todos son muy útiles y me gusta estudiarlos.

De entre todos, prefiero leer, por ejemplo, el de Historia de España, porque tiene muchos grabados, porque retengo con facilidad sus lecciones, porque es amena su lectura y porque me enseña a conocer a mi patria desde los primeros tiempos hasta nuestros días. Una de las cosas que me agrada más es conocer la biografía de los grandes españoles.

Etimologías latinas.—Estudiar el siguiente vocabulario latino: *Pes*, *pedis* (pie); *dígítus* (dedo); *dóminus* (señor, amo); *áger*, *agri* (campo); *fáber*, *fabri* (operario); *equus*, *equi* (caballo); *vulnus*, *vulneris* (herida); *píctor*, *píctoris* (pintor); *latus*, *láteris* (lado), e *initium* (principio).

Decir la etimología de las palabras escritas en cursiva:

Un contrato *bilateral* obliga a los dos contratantes. La *equitación* es el arte de montar y manejar bien el caballo. La letra *inicial* de los nombres propios se escribe con mayúscula. La *Agricultura* es el arte de cultivar los campos. Aquiles era *invulnerable*, excepto en talón. Napoleón quiso *dominar* a Europa. Hay que desarrollar la *industria fabril*, en España. Se llaman *números dígitos* los que se escriben con una sola cifra. El arte *pictórico* ha sido muy cultivado en España. La estatua *ecuestre* es bonita. Estudia bien los *cuadriláteros*.

Recitación.—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la siguiente fábula de Samaniego:

LA ZORRA Y LAS UVAS

Es voz común, que a más del mediodía en ayunas la zorra iba cazando.

Halla una parra, quédase mirando de la alta vid el fruto que pendía.

Causábale mil ansias y congojas no alcanzar a las uvas con la garra, al mostrar a sus dientes la alta parra negros racimos entre verdes hojas.

Miró, saltó, y anduvo en probaduras,
pero vió el imposible ya de fijo.
Entonces fué cuando la zorra dijo:
"No las quiero comer: no están maduras."

No por eso te muestres impaciente
si se te frustra, Fabio, algún intento;
aplica bien el cuento,
y di: "No están maduras", frescamente.

Análisis.—1. *Personajes.*—¿De quién se habla en esta fábula? ¿Qué es una zorra? Costumbres de este animal.

2. *Tiempo y lugar.*—¿Cuándo y dónde ocurrió el hecho que comentamos? ¿Por qué estaba en ayunas a mediodía?

3. *Palabras y acciones.*—¿Qué hacía la zorra? ¿Qué es caza? ¿Para qué cazaba la zorra? Describid una cacería.

¿Qué hizo al hallar una parra? ¿Por qué no alcanzaba a la parra? ¿Qué esfuerzos hizo para alcanzar las uvas? ¿Qué dijo viendo que no podía cogerlas?

4. *Moraleja.*—Consecuencias que se deducen de esta fábula.

Resumen.—Hacer un resumen escrito de cuanto se dice en la fábula.

Recitación.—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la siguiente fábula de Manuel del Palacio:

LA MOSCA Y EL GATO

Sobre una rica fuente de natillas,
orgullosa una mosca revolaba,
y, al verlas tan hermosas y amarillas,
más de una vez pasando las rozaba.

Un gato, de sus amos muy querido,
vió del insecto vil el sucio empeño,
y aunque hartó ya del dulce consabido,
del insecto librar quiso a su dueño.

Acostóse a este fin cerca del plato,
y, fingiendo el tunante que dormía,
con el ojo avizor (ojo de gato),
el vuelo de la mosca perseguía.

A la venganza y al rencor ajeno,
detúvose el insecto de repente,
y el gato, entonces, de soberbia lleno,
alzó la pata... y la metió en la fuente.

La moral de esta fábula sencilla,
es que no fué la mosca, sino el gato,
quien al dueño privó de la natilla,
si no por criminal, por mentecato.

Y de este ejemplo, que parece broma
el buen entendedor saca este axioma:
*poder que sólo de imponerse trata,
aun queriendo hacer bien, mete la pata.*

GEOGRAFIA E HISTORIA

PROGRAMAS

PRIMER GRADO.—El río Tajo. Seguir sobre el mapa el curso del río. Provincias y poblaciones por donde pasa. Indicación de algunos cultivos interesantes.

SEGUNDO GRADO.—I. El río Tajo; dirección dominante. Poblaciones por donde pasa, indicando el número aproximado de habitantes, monumentos, industria, etc.

II. La cuenca del río; provincias que comprende; montañas que delimitan la cuenca. Algunos afluentes.

III. Desnivel de la cuenca desde el nacimiento a la desembocadura del río. Obras de riego. Navegación fluvial. Indicación de algunos cultivos.

TERCER GRADO.—I. El río Tajo. Seguir sobre el mapa el curso del río. Dirección dominante. Poblaciones importantes por donde pasa; algo característico de estas poblaciones, así como sus monumentos, industria, comunicaciones, número de habitantes, etc.

II. La cuenca del río. Extensión y provincias que comprende. Montañas que delimitan la cuenca y vierten sus aguas al Tajo. Algunos afluentes importantes. Poblaciones más interesantes, con algunos datos históricos.

III. Desnivel de la cuenca entre el nacimiento y la desembocadura del río. Lluvias y clima. Obras de riego y extensión, canales, lagunas, etc. Navegación fluvial. Indicación de algunos cultivos más interesantes, y especialmente los cereales. Aprovechamiento de fuerza hidráulica.

Material.—Mapas de España y de la región, croquis, dibujos, postales, fotografías, estadísticas, trozos escogidos, etc.

Observaciones.—Los estudios geográficos deben hacerse a base de material, en el que juega un papel secundario el libro de texto. Aparte de los mapas, es necesario aportar dibujos, croquis, postales, grabados, fotografías, etcétera, cuya adquisición no es difícil si se interesa a los niños, que pueden encontrarlo en revistas, catálogos, etc. Con este material, los niños deben ilustrar los resúmenes de los cuadernos, y de este modo hacen su propio libro de texto. Nada de lecciones de memoria, sino un estudio racional y lógico, de acuerdo con el programa que damos y que desarrollamos el año anterior en "La Escuela en Acción", donde podrá encontrarse datos amplios sobre las cuestiones que tratamos.

HISTORIA

PRIMER GRADO.—Citar algunos restos de monumentos que quedan de aquella época (Tarragona, Mérida), Acueductos, puentes y murallas (Segovia, Alcántara, Avila). El idioma.

SEGUNDO GRADO.—La cultura. Algunos escritores hispanorromanos. La Arquitectura. Las calzadas y puentes. Acueductos. La Escultura.

TERCER GRADO.—La enseñanza. Los libros. Escritores hispanorromanos. Arquitectura: templos y aras. Teatros. Las obras públicas: calzadas, puentes, puertos y faros. Necrópolis y sepulturas. Mosaicos hispanocristianos.

La enseñanza.—Realmente, los romanos no tienen otra ciencia propia que ella, pues en las demás ramas del saber fueron imitadores de los griegos; pero al extender el poder de su Imperio contribuyen a la difusión de la cultura.

La enseñanza pública la tenían organizada en tres grados: Escuela primaria, llamada "schola" o *ludus litterarius*; segunda enseñanza, *artes* o *disciplinae liberales*, y Escuelas profesionales.

Las Escuelas primarias eran sostenidas por los Municipios y a ellas asistían los niños, que eran enseñados por los *gramatistas* o *litteratores*. Los niños eran casti-

gados con mucha dureza cuando no se sabían de memoria las lecciones. De entonces data el aforismo: "La letra con sangre entra".

En el segundo grado, para niños de doce a catorce años, se estudiaban dos grupos de materias: el *trivium*, que comprendía la gramática, la retórica y la dialéctica, y el *quadrivium*, aritmética, geometría, música y astronomía. Se sabe que hubo Escuelas de esta clase en Córdoba, Cádiz, Sagunto y otras poblaciones.

En las Escuelas profesionales estudiaban los jóvenes, hasta los veintiún años, oratoria, filosofía, medicina, arquitectura y jurisprudencia.

Las gentes acomodadas tenían *pedagogos*, por lo general esclavos o libertos cultos, para maestros de sus hijos.

Los libros eran manuscritos y el copista se llamaba *librarius* y se vendían en librerías, *tabernae*. Se escribía en tablillas cubiertas de cera, en una especie de papel hecho con la planta llamada *papyrus*, o en pergamino. Las tablitas, en las que se escribía por medio de estilete, se unían con alambre o cáñamo.

Arquitectura.—Los sistemas antiguos de arquitectura son dos: el de *alquitra* o dintel y el de *arco* y *bóveda*. Los romanos emplearon mucho el primero, y para cubrir los edificios de grandes proporciones emplearon la bóveda y la cúpula, llegando a construir obras magníficas con caracteres especiales, el estilo romano.

Se construyeron muchos templos en honor de los dioses paganos, de los que apenas quedan restos. Entre los más notables tenemos los de Diana y Marte, en Mérida; el de Eborá, etc. Las *aras* o altares dedicados a los dioses se erigían dentro de un terreno consagrado y cercado.

Los espectáculos más brillantes de los romanos eran las carreras de caballos y de carros, los combates de gladiadores y de fieras y las representaciones teatrales, que se celebraban en el circo, en el anfiteatro y en el teatro, respectivamente. Hubo circos en Tarragona, Sagunto, Calahorra, Toledo, Mérida y otros. El de Mérida es el que se conserva mejor. También se conservan restos de teatros, como el de Mérida, Medellín, Tarragona, Itálica, etc.

Igualmente los romanos elevaban monumentos conmemorativos: estatuas, columnas, trofeos y arcos de triunfo, de los que se conservan algunos, como el de Bara, cerca de Tarragona.

Tenían dos sistemas de sepulturas: el entierro o *inhumación* y la *incineración*. De aquí la gran variedad de sepulturas—la fosa, la gruta, la cripta, el nicho, el ara, la estela, el mausoleo—y de necrópolis, unas abiertas en la roca, con galerías y nichos, en los cuales se colocaban las urnas que contenían las cenizas de los muertos. Entre las necrópolis notables están las de Carmona (Sevilla) y Tarragona. En los museos arqueológicos pueden admirarse una gran variedad de sepulturas, sarcófagos, etc.

Las obras públicas.—Los romanos hicieron por todo el Imperio multitud de obras públicas: caminos y puentes, canalización de ríos, reforma de los puertos naturales, faros y otros trabajos que, aunque proyectados con fines militares, favorecieron el desenvolvimiento de la riqueza. Los caminos eran de varias clases: *vías militares*, construídas por los soldados; *caminos vecinales*, construídos con fondos del municipio; *calzadas*, enlosadas y con aceras, a lo largo de las cuales se levantaban estatuas, sepulcros, templos, columnas milenarias, etc. Quedan todavía en España restos de estas construcciones.

La extensa red de caminos exigió la construcción de puentes, entre los que se conservan los de Mérida, Manresa, Toledo, Cangas de Onís, Córdoba, Alcántara, etc.

También beneficiaron los puertos de Tarragona, Mahón, Cartagena, Cádiz, Málaga, etc.

Se conserva la Torre de Hércules, de La Coruña, que se utilizó para faro.

Las ciudades. Acueductos.—La disposición de las ciudades está determinada por las instituciones políticas y sociales, en cuanto lo permitía la topografía. Los perímetros, en general, eran rectangulares o cuadrados, como Barcelona, Ampurias, etc. Las ciudades estaban amuralladas y torreadas, con cuatro puertas, por lo general, que daban a las calles principales.

La fundación de una ciudad se hacía mediante ceremonias religiosas. El augur trazaba con su vara en el suelo dos rayas perpendiculares, orientadas a los cuatro puntos cardinales, espacio que se encerraba en un rectángulo o cuadrado y que era consagrado (*tempum*). Después, con un arado de bronce, del que tiraba una yunta de bueyes, se señalaba el recinto de la ciudad. Esta ceremonia se representaba muchas veces en las monedas.

Era notable la urbanización de las ciudades. Para surtir de agua a las poblaciones construían grandes obras hidráulicas, recogiendo el agua de los manantiales y conduciéndola por cañerías subterráneas hasta llegar a las torres de agua, y luego un canal la llevaba por los aéreos y atrevidos *acueductos*, entre los cuales se conservan el de Segovia y parte de los de Tarragona, Mérida, Sevilla, etcétera. El de Segovia se construyó en tiempos de Augusto.

LECTURAS.—Viviendas y palacios de los romanos.—En el año 79 después de Jesucristo ocurrió una terrible erupción del Vesubio; entre poderosas y largas conmociones abrió el volcán su cráter y sepultó debajo de la lava a dos ciudades: *Pompeya* y *Herculano*, de tal suerte, que no quedaron de ellas ni trazas. Por todo el Lacio y la Campania el aire se ennegreció de ceniza, cerca del Vesubio reinaba la más absoluta oscuridad y muy lejos aparecía el sol de un color amarillo pálido; por todo esto, la gente creyó que llegaba el fin del mundo. En Pompeya el desastre halló a muchos habitantes en el anfiteatro, a otros en sus casas, quedando sepultados todos con toda la ciudad. Varios siglos permanecieron las dos poblaciones bajo la lava, que la protegió de la destrucción, hasta que, en nuestros tiempos, los arqueólogos han realizado grandes excavaciones, que ha dado una viva imagen de la vida de los antiguos romanos.

Desde la calle, las casas de las ciudades romanas parecían sumamente modestas. A cada lado de la puerta de entrada había tiendas abiertas, con infinidad de objetos expuestos a la venta sobre los mostradores, tras los cuales los artesanos trabajaban. De la puerta pendía una aladaba o una campana, que utilizaba el forastero que quería entrar. El portero, un esclavo, con una larga vara en la mano, abría y conducía al forastero a través de un corredor, cuyas cortinas echaba a un lado. Se llegaba entonces al *atrio*, que era originariamente el aposento principal de la casa, patio cuadrangular, cerrado a los lados y abierto por arriba, recibiendo directamente la luz del día. En el centro del atrio, una piscina recogía el agua que caía del cielo. El suelo era de mármol o piedras todavía mejores, a menudo revestido de mosaicos, y las paredes estaban cubiertas de tapices tejidos o pintados con

colores claros. A los lados del atrio se hallaban las habitaciones destinadas a los huéspedes, a los esclavos, la despensa y otros aposentos pequeños, que recibían la luz del patio y se cerraban por medio de cortinas.

A la izquierda, detrás del atrio, cuando la cortina estaba corrida, se veía la habitación del dueño de la casa, donde recibía a la gente para sus distintos negocios. Allí estaban las imágenes de los antepasados, en cera, los *penates* o genios familiares, que estaban colocados en pequeños armarios en forma de capillitas empotradas en la pared, y gozaban de un verdadero culto. Al celebrarse unas bodas, se abrían los armarios y se coronaban las imágenes.

Detrás de esta habitación estaba el *peristilo*, patio cuadrangular, como el atrio, pero más claro, más aireado y más abierto. Las columnatas circundaban un jardín con grupos de arbustos, cuadros de flores, surtidores y estatuas de mármol. Era siempre, pero especialmente en verano, donde se reunía la familia; a los lados se hallaban las habitaciones de los individuos de la casa, los cuartos de baño, la biblioteca, las colecciones de arte, etc., etc. En las casas ricas había varios peristilos, unos detrás de otros, y, en el fondo, los jardines abiertos, con la vista libre a las montañas azuladas.

Paralelamente al peristilo se hallaban los comedores y la cocina.

(“Historia Universal”.—Alberto LLANO.)

CALCULO

PRIMER GRADO.—Programa.—Hacer multiplicaciones mediante la repetición de los sumandos, o sea, por sumas. Aprender los números 4 y 5 de la tabla de multiplicar. Ejercicios.

Desarrollo.—Repátese lo dicho de la multiplicación en el grado anterior, y véase el modo de hacer multiplicaciones por medio de sumas, con repetidos y variados ejercicios. Así, por ejemplo:

Sea multiplicar 8 por 4. Según lo dicho, habrá que repetir el 8 cuatro veces por sumando en esta forma:

$$8 \times 4 = 8 + 8 + 8 + 8 = 32; \text{ luego } 8 \times 4 = 32$$

Si quisiéramos multiplicar 4 por 7, sería:

$$4 \times 7 = 4 + 4 + 4 + 4 + 4 + 4 + 4 = 28, \text{ es decir, } 4 \times 7 = 28$$

Pero veamos ahora que en el primer ejemplo, o sea, en $8 \times 4 = 32$, el multiplicador 4 es, con respecto a la unidad, cuatro veces mayor que ella, y que el producto 32 es también, con respecto al multiplicando 8, cuatro veces mayor.

Del mismo modo, en el ejemplo $4 \times 7 = 28$, el multiplicador 7 es, con respecto a la unidad, siete veces mayor, y que el producto 28 es, con respecto al multiplicando 4, siete veces mayor también.

Si en vez de los productos anteriores fuese ahora $8 \times 0,5 = 4$, vemos que el multiplicador 0,5 es, con respecto a la unidad, la mitad; y que el producto 4 es también, con respecto al multiplicando 8, la mitad; luego la multiplicación puede definirse también diciendo que es una operación que tiene por objeto hallar un número (producto) que sea, con respecto al multiplicando, lo que el multiplicador es con respecto a la unidad.

Numerosos ejercicios para hacerles comprender esta nueva definición de la multiplicación.

Para el aprendizaje de los números 4 y 5 de la tabla de multiplicar procurará el Maestro que todos los niños los tengan, o, en su defecto, los escribirá él en el encerado, haciendo que los estudien y preguntándoselos luego, salteados, de este modo:

¿Cuántas son 4 por 3? ¿Y 5 por 7? ¿Y 6 por 8? ¿Y 4 por 9?

Problemas.—En una familia hay 4 hermanos trabajando. Cada uno tiene un jornal diario de 9 pesetas; ¿cuánto ganan entre todos juntos?—R.: 36 pesetas.

—¿Cuánto gastarán de luz entre las 8 bombillas que hay en un salón, suponiendo que el gasto de cada una de ellas es 3 pesetas mensuales?—R.: 24 pesetas.

—Un comerciante tiene 8 vasijas llenas de aceite; ¿cuántos litros tiene, si en cada vasija hay 9 litros?—R.: 72 litros.

—Me he comprado un sombrero por 4 duros; ¿cuántas pesetas he tenido que entregar?—R.: 20 pesetas.

—El Maestro ha comprado 9 cajas de pinturas para la clase; ¿cuántas hay en total, sabiendo que cada caja tiene 6 pinturas?—R.: 54 pinturas.

—En una camisería han vendido cada día, por término medio, 8 camisas; ¿cuál ha sido, en total, el número de camisas vendidas?—R.: 48 camisas.

—Siete amigos piensan organizar una comida para primero de mes; ¿cuánto cuesta ésta, sabiendo que cada uno de ellos ha puesto 9 pesetas?—R.: 63 pesetas.

—¿Qué valen 9 pares de zapatos, a 6 duros el par?—R.: 54 duros.

—Un niño tiene un álbum de sellos, del cual tiene llenas 8 hojas; ¿cuántos sellos tiene en total, sabiendo que en cada hoja hay 25 sellos?—R.: 200 sellos.

—Me han regalado una caja con 5 docenas de manzanas; ¿cuántas de éstas son?—R.: 60 manzanas.

SEGUNDO GRADO.—Programa.—Abreviaciones de ción de multiplicar, y entonces se abrevia dicha operación Ejercicios y problemas.

Desarrollo.—Según lo establecido en grados anteriores, en la multiplicación de números de varias cifras se multiplica todo el multiplicando por cada una de las cifras del multiplicador. Pero pueden ocurrir casos que, por las condiciones de los términos, pueda simplificarse la operación de multiplicar, y entonces se abrevia dicha operación haciéndola con mayor rapidez.

Los casos en que puede abreviarse la multiplicación son los siguientes:

- 1.º Cuando uno de los factores termina en ceros.
- 2.º Cuando el multiplicador tenga ceros intermedios.

Todos estos casos de abreviación de la multiplicación se demuestran de un modo sencillo y que los niños lo vean por sus propios ojos, ejecutando las operaciones con arreglo al procedimiento general, y haciéndoles ver luego que se obtiene el mismo resultado que si efectúan abreviadamente.

Primer caso.—Sea multiplicar 426 por 200. Siguiendo la indicación anterior, sería:

$$\begin{array}{r} 426 \\ \times 200 \\ \hline 000 \\ 000 \\ 852 \\ \hline 85200 \end{array}$$

Observando esta operación vemos que el producto 85.500 se puede obtener sin necesidad de poner los dos productos parciales de ceros, ya que basta multiplicar por 2 al multiplicando y agregarle luego a su derecha los dos ceros que tiene el multiplicador, de este modo:

$$\begin{array}{r} 426 \\ \times 200 \\ \hline 85200 \end{array}$$

Regla para resolverlo.

Segundo caso.—Sea multiplicar 359 por 2.004. La operación general sería:

$$\begin{array}{r} 359 \\ \times 2004 \\ \hline 1436 \\ 000 \\ 000 \\ 718 \\ \hline 719436 \end{array}$$

Del mismo modo se observa que los dos productos parciales de ceros no sirven para nada, y, por tanto, podrían suprimirse, en cuyo caso, la cifra 8 del producto parcial de los millares viene a estar debajo de la cifra 1 del primer producto parcial, es decir, corrida hacia la izquierda

dos lugares, tantos como ceros intermedios tiene el multiplicador. La multiplicación anterior sería:

$$\begin{array}{r} 359 \\ \times 2004 \\ \hline 1436 \\ 718 \\ \hline 719436 \end{array}$$

Regla para su resolución.

Usos de la multiplicación.—Deberá efectuarse una multiplicación en los casos siguientes:

1.º Cuando quiera hacerse un número varias veces mayor.

Ejemplo.—Hacer el número 16 ocho veces mayor: $16 \times 8 = 128$.

2.º Cuando, sabiendo el precio de una cosa, se quiera averiguar el de varias.

Ejemplo.—Dígase lo que se tendrá que pagar por la compra de una docena de conejos, a 4 pesetas cada conejo.

$$12 \times 4 = 48 \text{ pesetas.}$$

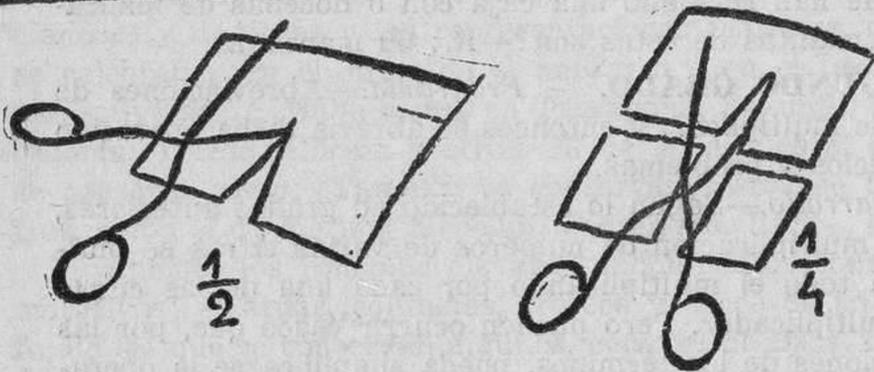
3.º Cuando tengan que reducirse unidades de orden superior a inferior.

Ejemplo.—Averiguar los reales que son 14 duros.

$$14 \times 20 = 280 \text{ reales.}$$

Problemas.—Con el fin de conmemorar la inauguración

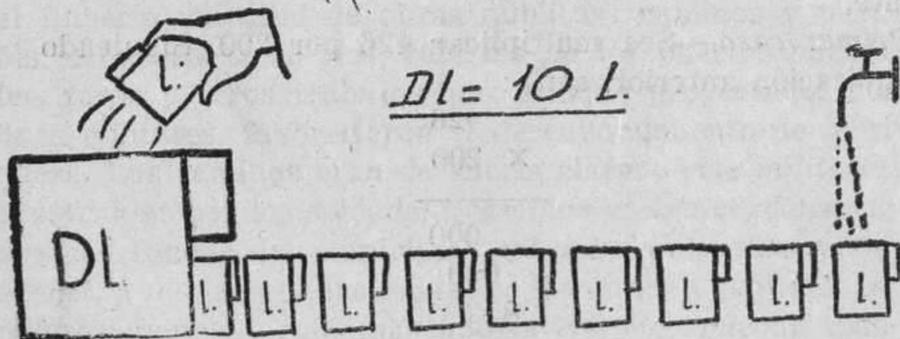
Calculo



Cortado en dos pedazos, cada uno es la mitad.

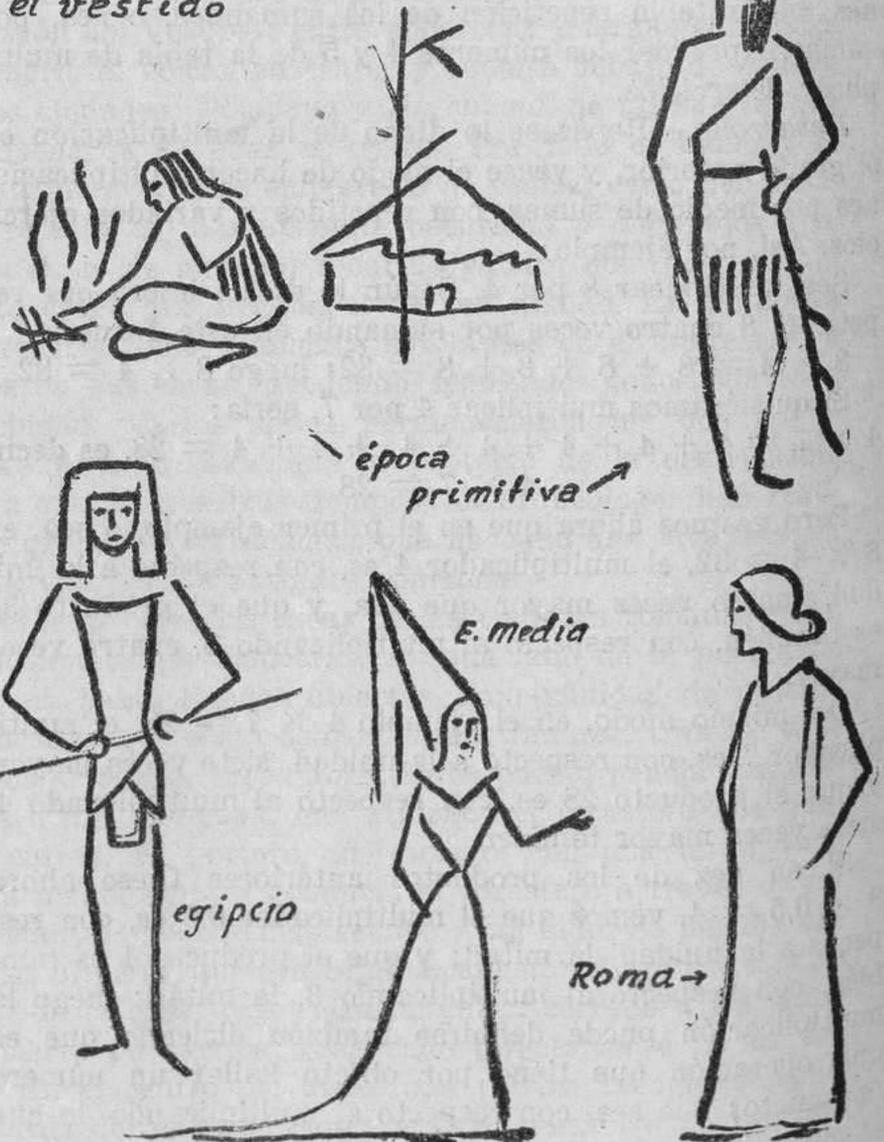
En cuatro, cada uno, la cuarta parte. 2/2 Dos medios. Cuatro 1/4

El Decálitro tiene diez litros.



HISTORIA:

el vestido



de unas Escuelas, se celebró un banquete popular. Para la colocación de los comensales se pusieron 25 mesas, en cada una de las cuales cabían 18 personas; ¿cuál fué el número de éstas que asistieron a dicho banquete?—R.: 450 personas.

—Un comerciante compró dos piezas de tela: la primera, de 56 metros, a 12 pesetas metro; la segunda, de 68 metros, a 10 pesetas uno; ¿cuántas pesetas tuvo que pagar?—R.: 1.352 pesetas.

—Un comerciante ha vendido 3 piezas de tela, de 75 metros cada una, a 30 pesetas el metro; ¿cuántas pesetas ha sacado de la venta?—R.: 6.750 pesetas.

—Un labrador recogió el trigo de sus tres campos: en el primero había 146 hectolitros; en el segundo, 218, y en el tercero, 197; ¿cuántas pesetas sacó, si vendió todo el trigo a razón de 50 pesetas el hectolitro?—R.: 28.050 pesetas.

—Un vinatero compra 4 cubas de vino: en la primera hay 95 hectolitros; en la segunda, 142; en la tercera, 106, y en la cuarta, 118; ¿cuánto tendrá que pagar por todas ellas, si ha comprado el hectolitro de vino a 30,75 pesetas?—R.: 14.175,75 pesetas.

—El dueño de un tienda de ultramarinos ha comprado, por 1.845,50 pesetas, 15 sacos de azúcar, que luego la ha

vendido a 1,85 pesetas el kilogramo; ¿qué ganancia ha obtenido en la venta de todo el azúcar, sabiendo que cada saco pesaba 85 kilogramos?—R.: 513,25 pesetas.

TERCER GRADO. — Programa.—Propiedades de la multiplicación. Prueba de esta operación. Potencia de un número. Ejercicios y problemas.

Desarrollo.—Teniendo en cuenta la definición de multiplicar dada en el primer grado, que dice: La multiplicación es una operación que tiene por objeto hallar un número que sea, con respecto al multiplicando, lo que el multiplicador es con respecto a la unidad, se demuestran con ella las siguientes propiedades:

1.ª Si el multiplicador es la unidad, el producto es igual al multiplicando.

Sea multiplicar 8 por 1. Hay que buscar un número que sea, con respecto al 8, lo que el 1 es con respecto a la unidad; pero el multiplicador 1 es igual a la unidad, luego el producto buscado será también igual al multiplicando 8. Es decir, que

$$8 \times 1 = 8$$

2.ª Si el multiplicador o el multiplicando es cero, el producto es también cero.

Si queremos multiplicar 5 por 0, como el multiplicador 0, con respecto a la unidad no tiene ningún valor, el

DIBUJO: figura



Croquis 2



Croquis 3



4



Croquis 1



5

trillo

El natural está lleno de detalles. Esto perturba mucho al pequeño dibujante. Procura simplificar mucho empleando las líneas generales. Sobre ellas vas después agregando detalles y sombras.

producto buscado no tendrá tampoco ningún valor con respecto al multiplicando 5, y como el número que no representa ningún valor es el cero, el producto será también 0.

$$5 \times 0 = 0$$

Si la multiplicación fuese ahora 0 por 5, tendríamos que, según otra definición, habrá que repetir el multiplicando 0 cinco veces por sumando, es decir que

$$0 \times 5 = 0 + 0 + 0 + 0 + 0 = 0, \text{ luego } 0 \times 5 = 0$$

3.ª Si el multiplicador es mayor que la unidad, el producto es mayor que el multiplicando.

Multiplicar 4 por 3. Como el multiplicador es tres veces mayor que la unidad, el producto será tres veces el multiplicando, o sea 12, que es mayor que él; por tanto

$$4 \times 3 = 12$$

4.ª Si el multiplicador es menor que la unidad, el producto es menor que el multiplicando.

Si la multiplicación fuese ahora esta, 8 por 0,5, como el multiplicador 0,5 es, con respecto a la unidad, la mitad, el producto será también, con respecto al multiplicando 8, la mitad, es decir, será igual a 4. Luego

$$8 \times 0,5 = 4$$

5.ª El orden de factores no altera el producto.

Quiere decir que $3 \times 4 = 4 \times 3$. Descomponiendo el multiplicando 3 en sus unidades, y según la definición de multiplicar, será:

$$\begin{array}{r}
 3 \times 4 = (1 + 1 + 1) \times 4 = \begin{array}{r} 1 + 1 + 1 \\ 1 + 1 + 1 \\ 1 + 1 + 1 \\ \hline 4 + 4 + 4 \end{array}
 \end{array}$$

Y como repetir el 4 tres veces por sumando es lo mismo que multiplicarlo por 3, el resultado es 4×3 , o sea que $3 \times 4 = 4 \times 3$

Prueba.—En virtud de la última propiedad, se deduce que la prueba consiste en alterar el orden de los factores poniendo el multiplicando por multiplicador, y viceversa. Así, la operación y prueba de 28 por 36 serán, respectivamente:

Operación	Prueba
$ \begin{array}{r} 28 \\ \times 36 \\ \hline 168 \\ 84 \\ \hline 1008 \end{array} $	$ \begin{array}{r} 36 \\ \times 28 \\ \hline 288 \\ 72 \\ \hline 1008 \end{array} $

Potencia.—Multipliquemos 5 por 5: será $5 \times 5 = 25$. Si multiplicamos 5 por 5 por 5, sería igualmente: $5 \times 5 \times 5 = 125$.

Los números 25 y 125 se llaman potencias; potencia no es más que el resultado de repetir varias veces por factor un mismo número, o bien de multiplicarlo por sí mismo dos o más veces.

Abreviadamente se ponen del modo siguiente:

$$5 \times 5 = 5^2 \text{ y } 5 \times 5 \times 5 = 5^3$$

es decir, el número (5) que se repite, igual que antes; y a su derecha y en la parte superior un número pequeño (2 y 3), que indica las veces que el otro se repite como factor.

El primero se denomina *base* y el segundo *exponente*

de la potencia. En los ejemplos anteriores, el 5 es la base y el 2 y 3 los exponentes.

Cuando el exponente es 2 ó 3, se llaman, respectivamente, las potencias cuadrado y cubo, y, en general, se denominan potencias de quinto, cuarto, séptimo, etc., grado, según que el exponente sea 5, 4, 7, etc.

Hacer comprender a los niños, con numerosos ejercicios, la diferencia que existe entre cuadrado y duplo, entre cubo y triplo.

Ejercicios.—Hallar la quinta potencia de 2. Será:

$$2^5 = 2 \times 2 \times 2 \times 2 \times 2 = 32$$

Idem la cuarta potencia de 7:

$$7^4 = 7 \times 7 \times 7 \times 7 = 2.401$$

Idem la sexta de 5:

$$5^6 = 5 \times 5 \times 5 \times 5 \times 5 \times 5 = 15.625$$

Hallar el cubo de 8:

$$8^3 = 8 \times 8 \times 8 = 512$$

Idem el cuadrado de 6:

$$6^2 = 6 \times 6 = 36$$

Problemas.—Un comerciante vendió 14 piezas de tela de 67 metros cada una, a 18,75 pesetas el metro, ganando en la venta 867,80 pesetas; ¿cuántas pesetas le costaron dichas piezas de tela?—R.: 16.719,70 pesetas.

—He comprado media docena de camisas, a 14,75 pesetas una; 2 pares de zapatos, siendo el precio del par triplo que el de una camisa, y un gabán por 22 duros; ¿cuánto me ha sobrado, si llevaba un billete de 100 duros? R.: 213 pesetas.

—Un agricultor recogió la cosecha de trigo de tres campos: en el primero fueron 146 hectolitros; en el segundo, doble que en el primero, y en el tercero, triplo que en el primero; ¿qué ganancia obtuvo, si los gastos ascendieron a 8.575 pesetas, y vendió el hectolitro a 52,85 pesetas?—R.: 37.721,60 pesetas.

—Comprando los huevos a 2,40 pesetas la docena y vendiendo cada huevo a 0,25 pesetas, ¿cuánto se ganará en la venta de 84 docenas, si se desperdician, por romperse, 3 docenas?—R.: 48,60 pesetas.

LA NATURALEZA

Fisiología

Tema.—Circulación. Corazón. Arterias. Venas. Sistema capilar. Sangre. Linfa.

Circulación.—Se da el nombre de circulación a la función que tiene por objeto dar un movimiento determinado a la sangre, a fin de que ésta se ponga en contacto con los tejidos para reparar las pérdidas sufridas por los mismos, prestándoles elementos de calorificación y combustión, y de esta forma excitar su actividad orgánica.

Igualmente podemos decir que es una función cuyo objeto es llevar la sangre desde el corazón a los órganos por las arterias y volverla luego desde estos órganos al corazón por medio de las venas.

El aparato circulatorio lo componen tres clases de órganos, que son: el corazón, las arterias y venas, y los capilares, si bien estos últimos, fuera de ciertas diferencias de composición anatómica, no son más que un lazo de unión entre venas y arterias.

El corazón.—El corazón es un cuerpo de figura cónica, compuesto de fibras musculares estriadas y hueco in-

teriormente en toda su capacidad, el cual tiene la base dirigida hacia arriba y el vértice del cono, o sea, la punta, hacia abajo. En su parte interior está revestido de una membrana serosa, la cual forma, asimismo, la tercera y segunda capa de las arterias y las venas, empezando de fuera a adentro. Interiormente la cavidad está dividida por dos tabiques que se cruzan, uno vertical y otro trasversalmente, de naturaleza muscular, en cuatro cavidades o huecos distintos, de los cuales los dos de arriba se llaman aurículas y los dos de abajo, ventrículos. Los dos huecos de arriba no tienen comunicación entre sí, e igual sucede con los dos huecos de abajo; pero cada aurícula se comunica con el ventrículo correspondiente por medio de unos orificios conocidos con los nombres de aurículo-ventriculares. Estos orificios, en el momento que la sangre contenida en la aurícula pasa al ventrículo, se obturan por medio de unos velos membranosos procedentes de la membrana serosa del corazón, que reciben los nombres de válvula mitral la del lado izquierdo, y válvula tricúspide la del derecho. Ambas válvulas se abren de arriba a abajo. El corazón se halla contenido en la cavidad torácica, entre los dos pulmones y en el lado izquierdo, viniendo a estacionarse su punta entre la quinta y sexta costilla. Se halla envuelto el corazón por una membrana, llamada pericarpio, que sirve para sujetarle dentro del tórax o pecho.

La parte musculosa del corazón recibe el nombre de miocardio, y a la membrana que le reviste interiormente se le da el nombre de endocarpio. Tiene el corazón un peso aproximado de unos trescientos gramos.

Las paredes de aurículas y ventrículos están atravesadas por orificios de los que nacen o adonde van a parar los grandes vasos sanguíneos; de los ventrículos nacen siempre arterias y en las aurículas van a parar siempre venas. El orificio de salida de las arterias está obturado por tres válvulas, llamadas sigmoideas. De todas las venas que terminan en las aurículas, no hay ninguna que tenga válvulas propiamente dichas.

Arterias.—A los vasos que nacen de los ventrículos se les da el nombre de arterias, y podemos decir que son tubos muy elásticos que se encargan de llevar la sangre del corazón a todos los órganos de nuestro cuerpo. Desempeñan, pues, un papel importantísimo, ya que si alguna parte de nuestro cuerpo no recibiese sangre arterial, no podría vivir. Esto se puede demostrar viendo cómo pierde la sensibilidad una mano o dedo, cuando se ha practicado una ligadura que impide la afluencia de la sangre.

Las arterias están formadas por tres túnicas: la interna, formada por el epitelio; la media, construída por tejido elástico, habiendo muchas fibras musculares lisas en ella, y, por último, la externa, formada por tejido laminoso. Debido a su túnica media, las arterias son elásticas y contráctiles.

Las arterias que arrancan del corazón son la aorta, que lo hace del ventrículo izquierdo, y la pulmonar que arranca del derecho.

Al nacer la arteria aorta se dirige hacia arriba y atrás y, encorvándose, forma el cayado, descendiendo seguidamente al lado de la columna vertebral, con el nombre de descendiente, hasta la parte baja del vientre. Una vez aquí, se dividen en dos ilíacas que van a las extremidades inferiores. Del cayado nacen: Primero, el tronco braquiocefálico, que se divide en sub-clavia y carótida derechas, que van, respectivamente, a la extremidad torácica dere-

cha y cabeza; segundo, la carótida izquierda, y tercero, la sub-clavia izquierda, cuyo destino es análogo a las anteriores.

La arteria pulmonar se dirige también hacia arriba, dividiéndose en dos: pulmonar derecha y pulmonar izquierda que van a los pulmones respectivos.

Venas.—La sangre, una vez que ha perdido en los capilares los elementos de vida que llevaba cuando caminaba por los vasos citados, vuelve por las venas al corazón. Se componen de tres túnicas: la interna o epitelio; la media de tejido conectivo (con muy poco tejido elástico, y nada de fibras musculares), y la externa de tejido laminoso.

A la aurícula derecha vienen las dos venas cavas y a la aurícula izquierda las cuatro pulmonares.

En cada lado las ramificaciones venosas de la cabeza forman dos yugulares y las de la extremidad superior una axilar. Unidas a la entrada del pecho las yugulares y axilar forman la subclavia, y unidas las dos subclavias dan origen a la cava superior. Las ramificaciones venosas de cada extremidad inferior forman la iliaca, y unidas las dos ilíacas forman la cava inferior, a la que se une la vena porta, que procede de los intestinos.

Las venas pulmonares son cuatro, y van desde el pulmón a la aurícula izquierda.

Sistema capilar.—Las arterias, dividiéndose y subdividiéndose, forman, al terminarse, una red de vasos arteriales, finos, del diámetro de un cabello. Igualmente las venas, al nacer, lo hacen en tubitos pequeñísimos, estando en comunicación directa con los tubitos arteriales y dando origen al sistema capilar. Por estos tubitos pasa el glóbulo sanguíneo con una lentitud mayor que la que tendría y tiene en los vasos de algún calibre (tiene que modificar su diámetro al pasar por ellos), y esta lentitud favorece sus funciones.

La constitución anatómica de los capilares también es distinta de la que tienen las arterias y venas, por más que sean un intermedio de comunicación entre unas y otras; abunda bastante en ellos el tejido muscular, observándose, además, en sus paredes pequeños núcleos que corresponden a las células contráctiles, representantes del elemento muscular en estos vasos. Estos vasitos microscópicos que forman la red capilar se anastomosean lo mismo que los filetes nerviosos, de modo que llegan a formar verdaderas redes, tanto en la periferia del cuerpo, como en los órganos donde se distribuyen, en los cuales el número de ellos asciende a muchos millones. El diámetro de ellos oscila entre seis y diez micras, que viene a ser, próximamente, el diámetro de los hematíes.

Sangre.—La sangre es la que nutre nuestro cuerpo. La sangre tiene un color rojo vivo en las arterias, y color rojo oscuro en las venas. Se encuentra encerrada en el aparato circulatorio y la cantidad que de ella existe en el hombre adulto es de cinco a seis litros, como término medio.

La sangre se compone de dos partes, que reciben los nombres de plasma y glóbulos.

El plasma corresponde a la sustancia intercelular; es líquido y transparente y está formado por agua que lleva en disolución distintas sustancias, entre otras el fibrinógeno, que es la sustancia a quien debe la sangre la propiedad de coagularse, merced a un fermento segregado por las plaquetas, que le convierten en fibrina. La sustancia líquida del plasma recibe el nombre de suero.

Los glóbulos son de tres clases: los hematíes o glóbulos

rojos, los leucocitos o glóbulos blancos y las plaquetas. Estos glóbulos nadan en el plasma. Los glóbulos más abundantes son los hematíes, que son los que proporcionan a la sangre su color rojo. Estos glóbulos rojos deben su coloración a la hemoglobina, sustancia que tiene por función el absorber el oxígeno del aire. En el hombre son pequeños, teniendo de siete a ocho micras de diámetro, y su forma es igual a la de una lente discoidal bicóncava; esta forma es debida a la ausencia del núcleo, y por esta causa se les debe considerar como células muertas. El número que contiene la totalidad de la sangre es enorme, pues solamente en un milímetro cúbico hay de cuatro y medio a cinco millones en un hombre normal, bajando algo esta cifra (tres o cuatro millones) en los individuos que padecen la enfermedad conocida con el nombre de anemia. Su misión es llevar el oxígeno que absorben a todos los lugares del cuerpo. Se están destruyendo continuamente y el sitio en donde se forman otros nuevos es en el llamado tuétano o medula roja de los huesos, en el hígado y en el bazo.

Los leucocitos se encuentran en menor cantidad que los hematíes, existiendo en un milímetro cúbico de setecientos cincuenta a novecientos hematíes por cada leucocito. Las células son completas y vivas, teniendo la propiedad de cambiar de forma, y su función es importantísima. Así como los glóbulos rojos llevan el oxígeno a todo el organismo, los blancos vienen a ser como un ejército encargado de defender el organismo contra la invasión de los microbios productores de enfermedades. En efecto; cuando un glóbulo blanco encuentra en su camino un microbio, se deforma, extiende un prolongamiento llamado pseudópodo, lo envuelve por completo y acaba por destruirlo digiriéndolo. Igualmente al infectarse por enfermedad, o a consecuencia de una herida, una parte del cuerpo, allá acuden a repeler el ataque gran número de glóbulos blancos. En el adulto se originan, bien de los ya existentes, bien en la medula del hueso, bazo y ganglios linfáticos. Son algo mayores que los glóbulos rojos. Las plaquetas son más numerosas que los leucocitos, pero no tanto como los hematíes, encontrándose una plaqueta por cada veinte hematíes; tienen la forma oval, no poseyendo núcleo ni hemoglobina. Al salir de los vasos sanguíneos se atraen unas a otras, dando origen a los grupos conocidos con el nombre de zoogreas de plaquetas. Merced a esta propiedad, en cuanto algún vaso sufre alguna pequeña herida, las plaquetas se amontonan en gran número, solidificándose y formando una especie de tapón que impide la hemorragia.

Linfa.—La linfa es otro líquido que circula por todo el organismo. Se parece mucho a la sangre, siendo más abundante que ella, pero sólo contiene glóbulos blancos. En todos los órganos se encuentran vasos linfáticos; éstos se reúnen entre sí hasta dar origen a un canal que desemboca su contenido en una de las grandes venas del cuello; la subclavia izquierda.

LECCION DE COSAS

Tema.—El pan. Elementos que forman este alimento. Fabricación del pan.

Material.—Pan familiar; pan de vien. Pan blando; pan duro; granos de trigo, centeno, avena..., etc. Harinas de distintas clases. Levadura. Pastas de sopa.

Desarrollo.—Vamos hoy a explicar una lección que seguramente ha de gustaros, por referirse a un alimento del cual se hace un consumo extraordinario.

Se trata del pan, que tan bien conocéis; mas para que sepáis cómo se hace, y de qué elementos está compuesto, os ruego prestéis unos minutos de atención.

Si yo os pregunto cómo se llama esto que tengo en la mano, me responderéis que pan, ¿no es eso? —Sí, señor. —¿Y sabéis lo que es el pan? —No, señor. —Mirad, el pan que comemos es una pasta hecha de harina de trigo, agua, levadura y sal, que después de varias operaciones queda convertido en uno de los alimentos más sanos y nutritivos. Pasemos ahora a examinar este pan, y después de haberlo visto decidme, ¿qué forma tiene? —Redonda. —¿Y todo el pan tiene la misma forma? —No, señor. —Efectivamente, mirad este otro, tiene otra alargada, y así os podría enseñar panes de muchas y variadas formas, que cambian según los pueblos o regiones. Ahora bien, en todas ellas se distinguen dos partes: la corteza y la miga. La corteza, así llamada por su dureza, es dorada en algunas clases, mientras que en otras es morena. Depende esto del grado de cocción, y de la harina que se emplee. ¿Sabéis cómo se origina la corteza? —No, señor. —Pues se forma porque, al cocer los panes en el horno, el calor de él seca la pasta, evaporando el agua que contenía y formándose esa capa dura que envuelve a la miga. Si el fuego del horno es demasiado, puede quemarse todo el pan, pero si es poco, apenas tiene color, siendo poco apetecible, ya que no se ha cocido la masa.

Si dividís con los dedos un pedazo de corteza, veréis que ofrece resistencia; en cambio, la miga se divide fácilmente en varios trozo, llamados migas y migajas. Su color es blanco, y su naturaleza blanda.

Tomad ahora estos trozos de pan, oledlos, y decidme: ¿tienen olor? —Sí, señor, un olor bueno y agradable. —¿Y habéis notado que cuando lo sacan del horno su olor es mucho más pronunciado? —Sí, señor. —¿Tiene sabor? —También. —En efecto, su sabor es igualmente muy agradable al paladar.

¿Qué preferís vosotros, el pan blando o el duro? —El pan blando. —Claro, lo preferís, sobre todo, por su corteza, pero habéis de saber que su miga es mucho más indigesta, de más difícil digestión que la del pan sentado, o sea, de uno o dos días.

Hemos dicho ya que uno de los elementos que entran en la mezcla es la harina, ¿no es eso? —Sí, señor. —Seguramente vosotros sabréis de dónde se obtiene la harina, ¿verdad? —Sí, señor; del trigo. —¿Y no puede obtenerse harina de otras plantas? —Sí, señor. —Citadme algunas. —El maíz, la cebada, el centeno..., etc. —¿Conocéis el nombre que reciben estas plantas que producen harina? —Cereales. —Bien, veo que os acordáis. De ellos, el más importante es el trigo, por lo que el agricultor lo cultiva con esmero allí donde el clima le favorece. Hablemos de él.

El trigo es muy parecido al centeno y a la cebada; tiene los tallos formando débiles cañitas, que al secarse reciben el nombre de paja. Al extremo de la cañita sale la espiga, que es su flor y su fruto, y está formada por crecido número de granos. Examinemos uno de estos granos. Veréis que uno de sus extremos está provisto de pelos, y que todo él está rodeado de una envoltura seca, dura, no comestible, que es necesario quitar, y debajo de la cual hay otra capa delgada, porosa, que tiene diversas sus-

tancias perjudiciales a la buena calidad y, sobre todo, a la blancura del pan; estas dos cubiertas o cascarras producen el salvado, que vosotros sabéis para qué se utiliza, ¿no es cierto? —Sí, señor, para comida de gallinas, cerdos, vacas, etc...

En el otro extremo opuesto del grano se encuentra el embrión, que es donde se halla el germen de la raíz, que se desarrollará al plantar el grano, produciendo una nueva planta.

La parte central del grano contiene mucha cantidad de una sustancia llamada gluten, mientras que la parte externa está compuesta de otra sustancia: el almidón.

Si amasamos un poco de harina con agua, ésta se pone blanca, y al cabo de unos momentos no tenemos entre los dedos más que una sustancia elástica, muy tenaz y de color amarillo: es el gluten. El almidón puede recogerse en el fondo, bajo la forma de polvo blanco.

Muy parecida al almidón es otra sustancia, la fécula, que sirve para preparar hervidos, sopas, etc. La patata la contiene en gran cantidad.

Del trigo se obtiene la harina, llevándolo al molino, que es un aparato movido por la fuerza del agua o viento generalmente, y compuesto de dos muelas o tablas de piedra dura: una que está fija, sin movimiento, y la otra, colocada en la parte superior, es la que se mueve. Los granos se echan por medio de un embudo colocado en el eje de las dos muelas, y tanto una como otra tienen varias ranuras o pequeños surcos, para que al aplastar el trigo, salga por ellas la harina. Esta pasa luego por un tamiz con el fin de separarla del salvado. En España existen fábricas de harina, sobre todo en Aragón, Logroño y las dos Castillas.

Con la harina se fabrica el pan, y como seguramente muchos de vosotros ignoraréis cómo se hace, vamos a explicarlo, terminando con ello esta lección.

Los panaderos colocan la harina en unos aparatos de forma de caja y conocidos con el nombre de artesa. Luego, lentamente van echando agua y mezclándola con la harina hasta formar una pasta, a la cual se añade un poco de sal. A esta operación de formar y trabajar la pasta, hasta que adquiriera el punto necesario, se le llama amasar. Es una operación fatigosa que antiguamente, hasta hace muy poco tiempo, se hacía a mano, pero que hoy se hace por medios mecánicos.

Obtenida la pasta se le añade levadura, o sea, masa vieja del día anterior, en la cual existen una gran cantidad de plantas microscópicas llamadas hongos, que para vivir tienen que alimentarse, y la forma de hacerlo es transformando el almidón de la harina en azúcar, luego en alcohol y, por último, en el gas, llamado ácido carbónico. Este gas tiende, como es natural, a escaparse por entre la masa, originando burbujas pequeñas en gran cantidad, que acaban por hinchar la masa o levantarla.

Conseguido esto, se divide en porciones que se colocan cerca del fuego en cestos espolvoreados con harina. La pasta sigue levantándose, y cuando está a punto se mete en el horno valiéndose de grandes y largas palas. Después de permanecer el tiempo necesario, se saca, ya cocido, y se expende al público.

Las pastas para sopa, fideos, macarrones, etc., son pastas hechas sin levadura, y empleando agua hirviendo en pequeña cantidad con el fin de que así adquieran dureza. Luego, son amasadas por medio de máquinas y se les da

diferentes formas, valiéndose igualmente de otros aparatos.

Ejercicio.—Pequeño ejercicio escrito resumiendo la lección y acompañada de dibujos referentes a la misma.

PARA LAS CLASES DE ADULTOS

Las elecciones.—Vosotros oiréis hablar constantemente de "régimen democrático", de "democracia", de las libertades que se tienen en un país democrático. ¿Qué es eso de "democracia"? ¿Es España un país democrático?

Se llama "democracia", en términos de Derecho político, el gobierno de una Nación en que el pueblo ejerce la soberanía. Es el pueblo quien se gobierna a sí mismo. Es el pueblo—en un régimen democrático—quien elige sus gobernantes, quien hace sus leyes, quien marca su orientación y su camino. El pueblo, cuando se vive en "democracia", lo es todo. El pueblo es—lo oiréis constantemente—"soberano".

¿Qué quiere decir eso de que el pueblo es "soberano"? Quiere decir que por encima de él no hay ninguna autoridad humana. En él, en el pueblo, residen los más altos poderes de la Nación.

Eso es una "democracia". Eso es un país en régimen democrático.

España es una República democrática. Lo dice el artículo primero de la Constitución. Una República "democrática". Entonces será fácil contestar a estas preguntas: ¿Quién gobierna en España? ¿Quién hace las leyes en España? ¿Dónde residen los más altos poderes de la Nación?

Luego en España gobierna el pueblo. Luego en España es el pueblo quien ejerce la soberanía. Luego todos los españoles intervenimos, participamos en el gobierno de nuestra Nación.

¿Pero todos somos "ministros", todos somos "gobernadores", todos somos "diputados"? No. Pero somos nosotros—todos nosotros—quienes los elegimos, quienes los nombramos. Las leyes, por ejemplo, las hacen los "diputados". Pero los diputados son nuestros representantes. Ellos están allí porque nosotros los hemos enviado. Ellos han ido al Parlamento para decir cómo piensa el pueblo, qué es lo que el pueblo desea, qué es lo que el pueblo aguarda.

Los "diputados" son nuestros representantes. Cuando hablan en el Parlamento es como si nosotros habláramos. Las leyes que ellos hacen es como si nosotros las hiciéramos. En realidad, es como si todos los españoles estuviéramos en el Parlamento, como si todos, directamente, hiciéramos las leyes.

Una observación hay que hacer: la de que tenemos obligación todos los españoles de acatar, de cumplir, de respetar las leyes. Tenemos doble obligación de cumplirlas: primero, porque son leyes españolas y a todos los españoles obligan; segundo, porque son leyes hechas en un régimen democrático, quiero decir, en un régimen en el que nosotros los españoles intervenimos directamente.

Todos los españoles—como antes decíamos—no son ministros, ni diputados, ni concejales. Pero todos los españoles hemos intervenido para elegirlos y nombrarlos. Ellos son nuestros representantes. ¿Qué es lo que tendremos que hacer para que esos "representantes" nues-

tros hagan lo que nosotros deseamos? Pues elegir para esos cargos las personas que estimemos más serias, más leales, más inteligentes y más buenas. Cuando llegue el momento de elegir las debemos meditar mucho. Debemos oír las, conocer sus propagandas, estudiar sus condiciones, etc.

No debemos creer al primero que llegue a ofrecernos cosas y cosas. Hay algunos que para ser elegidos, para buscar nuestro apoyo, para lograr nuestros "votos", ofrecen y ofrecen sin medida. No debemos oír esas predicciones. Oigamos las de las personas serias, formales, trabajadoras, que vayan al Parlamento o al Ayuntamiento, o donde sea, a representarnos dignamente, a trabajar por los ideales nuestros y, también y sobre todo, por los ideales, por la tranquilidad y por la prosperidad de España.

Todos los actos que se realizan para "elegir" esos representantes nuestros es lo que se denomina "elecciones". Las "elecciones" tienen por objeto elegir representantes nuestros en los Ayuntamientos—esos representantes se llaman "concejales"—; elegir representantes nuestros en las Diputaciones—esos representantes se llaman "diputados provinciales"—; elegir representantes nuestros en el Parlamento—esos representantes se llaman "diputados a Cortes".

El intervenir en la elección de representantes concejales, diputados provinciales, diputados a Cortes, etc., es obligatorio para todos los españoles, lo mismo varones que hembras, que hayan cumplido veintitrés años. Es, por consiguiente, un deber. Tenemos el deber de intervenir en la elección de representantes. A ese deber de intervenir en la elección es lo que se llama "deber electoral". Lo exige el régimen democrático en que vivimos. Esa es, justamente, la intervención que tiene el pueblo, que tenemos todos, en el gobierno de la Nación. Eso es lo que quiere decir la Constitución cuando dice que somos una República democrática.

De Agricultura.—El agricultor debe tener muy en cuenta las enfermedades que en España son más frecuentes en las plantas de nuestros campos. He aquí las principales:

Enfermedades de los cereales: Carbón y caries de los cereales; cornezulo del centeno; garrapatillo; gorgojo del trigo, tiña, palomilla; royas.

Enfermedades de la vid: Escarabajillo; gusano de las uvas; mildiu; oidium; piral de la vid.

Enfermedades de los olivos: Arañuelo del olivo; barrenillo; cochinita y negrilla; mosca del olivo; repilo, caída de las hojas; roebrotos del olivo; tiña del olivo.

Pensamiento semanal.—En esta semana debéis leer, estudiar y meditar sobre las palabras que copio a continuación:

"Sentid vuestro oficio y podréis caminar ágiles, sin pesadumbre en los hombros, sin cansancio en los pies y en el pobre corazón. Que cada uno se haga poeta de su propio oficio y no le pesará tanto la vida... ¡Ser poeta de su misma casa, de su propio rincón y su propio camino! ¡Cantar cada día, en el silencio, nuestra pobre obra y nuestro pobre taller! ¡Nuestros pobres útiles de artesano! Emoción y emoción. Y, sin duda, será el zapatero más zapatero y el poeta más poeta!"

Escribidlo en vuestros cuadernos. Meditad sobre esas

palabras. ¿Sentís la emoción de vuestro oficio? ¿Lleváis vuestro oficio con ilusión, con afán, con amor, con "emoción", como dicen las palabras que hemos copiado?

Hay que tener ilusión por lo que hacemos, por lo que cada uno hace y trabaja. ¿No lo crees?

Escribe o refiere los comentarios y las observaciones que esas palabras te hayan sugerido.

Un gran hombre.—El que inventó la locomotora se llamó Stephenson. ¿No os gustaría a vosotros inventar algo? ¿No os gustaría a vosotros ser un bienhechor de la Humanidad? Pues nunca creáis que esos grandes hombres fueron, en su mayoría, de origen extraordinario, de padres ricos, de familia de magnates. Stephenson fué primero un sencillo pastor. Desde pastorcillo, por su esfuerzo, por su trabajo, por su tesón, llegó a las alturas de la ciencia hasta descubrir la locomotora.

Pensad vosotros en eso. Tened siempre ilusión por subir, por hacer, por llegar más alto. En vuestro propio oficio, sea el que sea, podeis llegar a más, a mucho más.

LA POESIA DE LA ESCUELA

LA BELLEZA ES EL ORDEN

Los que abominan del orden creyendo que es un atentado contra la alegre libertad del niño, debieran pararse a meditar unos momentos en el admirable concierto que existe en cuanto nos rodea.

Desde la gota de agua que cristaliza obedeciendo a rigurosas leyes, hasta la masa sidérea lanzada en vertiginosa carrera por los ámbitos del universo, todo se conduce con tan admirable y estrecha disciplina, que la Ciencia, en cada avance, se ve sorprendida por nuevas misteriosas pautas, seguidas con todo rigor por la escala toda de los seres. Y ante un mecanismo tan perfecto, ¿no será absurdo pretender que el niño desentone con su rebeldía?

Los que quieren que la infancia crezca sin temor ni freno, no pueden ser sino los que, careciendo de valor para combatir de frente a la sociedad, pretenden socavar sus cimientos, corrompiendo a las nuevas generaciones, entregándolas al dominio de sus instintos.

Escuela sin orden será Escuela sin alegría, sin progreso y sin fruto.

"Conserva el orden y el orden te conservará"—dice un ilustre pensador.

Cuando en la Escuela se ha conseguido establecer un orden absoluto, se desliza la vida del Maestro y la de los alumnos por camino tan llano, que las dificultades casi desaparecen.

El primer cuidado de todo educador debe ser estudiar la capacidad de trabajo de sus alumnos, para ordenar con rigor sus tareas.

¿Qué gran dificultad esta de mantener el orden! Es, probablemente, el gran escollo de nuestra profesión.

Y, sin embargo, todos sabemos que tiene una solución fácil, que requiere, es cierto, toda nuestra energía y atención.

Un horario, hecho a conciencia, rectificado por la práctica, cumplido con exacta precisión, es el mejor auxiliar del orden.

Pero no un horario copiado de cualquier texto, ni ca-

prichosamente combinado por nuestro albedrío; sino el que exige nuestra Escuela.

El horario no puede ser el mismo para niños de la capital, asiduos y despiertos, que para los de la aldea, no más torpes, pero sí más inconstantes por sus obligaciones, y menos aleccionados por el ambiente.

Al defender la disciplina, nadie piense que proponemos como ejemplo la Escuela-cuartel, con leyes marciales, movimientos acompasados, angustiosos silencios y castigos severos. ¡No! El orden a que puede y debe someterse a los niños es parecido al que impera en la colmena y en el hormiguero—admirables ejemplos de sociedades perfectas—, donde todo es movimiento y actividad, teniendo cada individuo claramente marcada su órbita por el conocimiento de su deber.

En medio del rumor inconfundible de la Escuela en plena actividad, el Maestro es como el director de una orquesta, donde cada músico interpreta con más o menos perfección la parte que tiene asignada, sin que ninguno pueda salirse del compás y del ritmo a que le sujeta la armonía.

F. CABALLERO LOPEZ

DE PEDAGOGIA

LAS CANCIONES DE LA ESCUELA

Es el canto en la Escuela una enseñanza obligatoria, y a pesar de ello creo ha sido bastante abandonada: mas por no creer en su eficacia, que en la falta de aptitudes y tiempo para realizarla.

Para ninguna asignatura escolar sirven tanto las enseñanzas de los tiempos antiguos. Egipcios, griegos, asirios, etc., daban una importancia extraordinaria a la enseñanza de la música y afirmaban rotundamente que la educación no era completa cuando no se sabía cantar. Las victorias guerreras, las ceremonias de su culto y la enseñanza de las leyes, que por medio de canciones recomendaba ya Licurgo, prueban que se acudía a la música y al canto como mágico recurso para deleitar e instruir.

Sabemos todos que los cánticos escogidos y los himnos armoniosos dan animación y vida. Que con ellos se olvidan los pesares que conmueven, las penas que corroen y minan nuestro organismo delicado y nuestra constitución débil.

Si queremos que el contenido instructivo sea vivido por el niño; si queremos crearle un mundo espiritual de lo bueno y de lo bello, para que las causas del egoísmo se debiliten, para que las pasiones se marchiten, para que sea eficaz el trabajo y responda a motivos éticos, placenteros, sociales y regocijados, debemos primeramente preparar el ánimo del escolar con ejercicios que predispongan a despertar esperanzas y a facilitar el buen humor.

Hay que enseñar al niño para que goce en su plenitud de vida; para que con el canto alivie las tristezas que empiecen a nacer en su pecho; para que dé esparcimiento a las energías de su espíritu, para que ría y sienta las más puras emociones.

El canto cumple a maravillas ese cometido. Recrea el espíritu, educa un sentido, calma los ánimos perturbados, da serenidad, exalta nobles sentimientos y es, como hemos visto, una necesidad universal que se da para todos

los hombres y en todos los climas y países. Preside aún todas las victorias, anima al caído, ahuyenta la pena y contribuye a la buena disciplina. Dichoso, pues, el pueblo que canta y feliz el niño que imita y aprende a cantar alabanzas al trabajo, a la honradez, a la patria y a la paz.

Que se expanda el niño, que goce y que ría. Que viva la vida alegre y honrada, influenciada por la satisfacción en el obrar, por la intimidad placentera en el sentir y por la responsabilidad, que no está reñida con el puro gozo y sosiego del espíritu.

El niño debe cantar melodías populares, retazos escogidos de los buenos Maestros, y habiendo tanta canción buena nacional, se huirá de las exóticas, así como de las poco adecuadas a su intelecto. Dentro de esa selección, variarán los trozos escogidos y variará el estilo, explicando siempre el vocabulario desconocido a fin de que, tanto la lengua como el sonido, sirvan para grabar en el alma los sentimientos más bellos.

Las canciones del niño en la Escuela serán plegarias de amor. Sus cantinelas borrarán el tedio y el disgusto. Sus vocecitas, aun sin las perfectas cadencias y armonías, serán arpegios vibrantes y ensayos para una vida llena de halagadoras sonrisas y promotora de un futuro bienestar.

El niño canta, más que por espontaneidad, por imitación de lo que oye cantar. Su almita, limpia como el refulgente cristal, entona y repite cuanto oye. Se apropia fácilmente de lo bufo, de lo picaresco y de lo obscuro. De ahí viene la necesidad de que lleve al ambiente en que vive la canción sencilla, educativa, limpia de picardías y llena de naturalidad.

Ha sido corriente que el niño cantara, no para dar armonía a su trabajo, ni para servir a su interés físico y emocional, sino que se ha aprovechado y se aprovecha su candor para que en coros, fiestas y comparsas haga la alegría de los demás. El niño no debe ser juguete de nuestros placeres, ni muñeco que divierta al público con lo que no siente, ni entienda, ni sirva para dignificar su vida y fortalecer su ser. No porque el niño cante ha de dejar de merecer los máximos respetos, debiendo procurar, a toda costa, que esté sujeto forzosamente a una sociedad que le explota porque no le comprende.

No hemos de descuidar por eso la vida en su parte seria, porque en ella todo no es juego ni canto; pero si aquella merece especial cuidado, no por ello hemos de abandonar esta otra parte fundamental, ya que ambas forman el misterioso tejido de complicada trama. Las lágrimas se mezclan con sobresaltos; a las sonrisas suceden los padecimientos; a los queridos afectos familiares siguen la fatalidad, la pena angustiosa, la ausencia y la muerte. Grandioso sacrificio que se presenta al Maestro, cuando, amargado por el dolor y con el corazón abatido, tenga que entregarse a repetir canciones, desmostrando jovialidad que no existe y que sólo en los espíritus sobrehumanos podrá sobreponerse, aunque sea para cantar al amor y a la paz.

Modesto MERINO

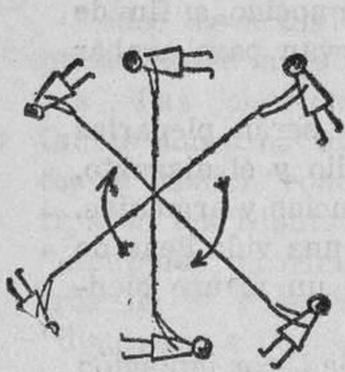
CONCURSO DE JUEGOS

"LA ESTRELLA"

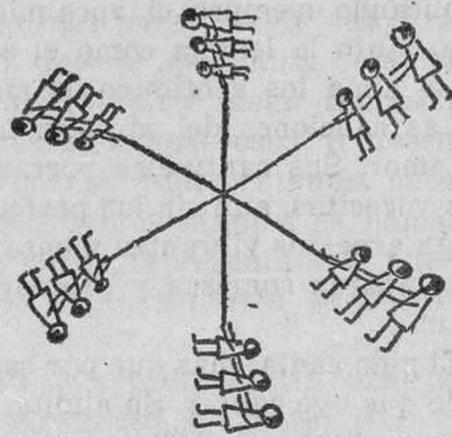
Se hace una estrella de cintas de varios colores, agarrando por cada punta una niña de las más pequeñas, que girarán en torno de la estrella cantando. Las demás niñas se hallan colocadas en filas, de mayores a menores, en el "sitio de espera".

Colocación de las niñas en el sitio de espera

Si la estrella tiene seis puntas, se colocan seis niñas, de las más altas, en la última fila, que llamaremos cuarta fila; seis niñas más bajas que éstas se colocarán



Niñas que sostienen la estrella (1ª parte)



Cuando ha salido la 2ª fila del sitio de espera



delante en la tercera fila; seis ídem más pequeñas delante de las niñas de la tercera fila y formarán la segunda fila, y, por último, en la primera irán seis niñas pequeñas un poco más altas, si las hay, que las chiquitinas que están en el centro sosteniendo la estrella.

Una vez dispuesto así, se da comienzo al juego, cantando y batiendo palmas, y empezarán las del centro a girar.

Principio del juego

Las niñas que están en el "sitio de espera" baten palmas al compás de la canción y cantan todas.

Al girar las chiquitinas del centro, empieza el juego, y cuando han dado una vuelta completa se van colocando, agarradas las seis niñas de la primera fila, que dan otra vuelta completa, y de la misma forma, en cada vuelta que dan, se colocan las de las filas segunda, tercera y cuarta.

Cuando ya están todas las niñas en la estrella, dan una o dos vueltas, y a continuación salen de la estrella, con el mismo orden que entraron en ella.

Para salir de la estrella, lo hace primero la cuarta fila una vuelta la tercera fila, otra vuelta la segunda fila y otra vuelta para que salga la primera fila.

Esto se repite cuantas veces se desee, procurando que al terminar, salgan con el mismo orden las pequeñas, quedándose la última con la estrella.

Las filas de niñas, en número, serán igual como picos tenga la estrella.

Se advierte que el juego es siempre cantando y girando al compás de la música. Las niñas, durante el tiempo que estén en el sitio de espera, batiarán palmas y cantarán.

Matilde G. SERNA

Maestra nacional de Villapresente (Santander)

Letra :

Primera estrofa

La campana de la iglesia
ya da el toque de oración,
y la estrella de la tarde
da la despedida al sol.
¡Qué dulce acento,
qué dulce acento!,
glin, glon, glin, glon,
glin..., glon.
Su voz alegre
mi corazón,
glin, glon, glin, glon,
glin..., glon.

Segunda estrofa

Hoy es día de asueto,
hoy no viene el profesor;
la campana está de fiesta
como nuestro corazón.
¡Qué dulce acento, etc., etc.!

Tercera estrofa

Ya sonríe el nuevo día,
ya sale el nuevo sol;
compañeras, a la Escuela,
que repica el esquilón.
¡Qué dulce acento, etc., etc.!

La campana



S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA «GACETA»

27 noviembre.—Ordenes resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que mencionan solicitando subvención del Estado para la construcción de edificios con destino a Escuelas. (23 noviembre.)

Otra designando el solar en que estaba el edificio destruido del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Oviedo para el emplazamiento de la nueva construcción del mismo. (21 noviembre.)

Otra rehabilitando la cantidad de pesetas 2.225, importe del presupuesto de gastos de traslado del Museo Arqueológico de Cádiz a los nuevos locales del ex Convento de San Francisco. (21 noviembre.)

Otra nombrando a don Enrique Martínez Cubells Vocal de la Comisión Valoradora de objetos artísticos a exportar, de Madrid. (21 noviembre.)

Otra aprobando el proyecto de obras de pavimentación en la Catedral de Toledo. (22 noviembre.)

Otra disponiendo que las cuatro disposiciones que se mencionan son de aplicación a la Universidad de Cataluña y a todos los Centros docentes de aquella región. (19 noviembre.)

Otra ídem que el Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Madrid don Vicente Valls y Anglés cese en el desempeño de la Zona de Inspección Central de Primera enseñanza correspondiente al territorio de Cataluña. (20 noviembre.)

Otra nombrando a doña Josefa Vilches Sanchís profesora auxiliar numeraria de Solfeo del Conservatorio de Música de Valencia. (20 noviembre.)

Otra disponiendo que doña María Rodrigo y Bellido siga desempeñando la Cátedra de «Conjunto Vocal e Instrumental» del Conservatorio Nacional de Música y Declamación de Madrid. (20 noviembre.)

Otra ídem que del crédito que se indica se destinen 2.000 pesetas, cuya dotación quedará asignada a una plaza de Profesor auxiliar numerario de la enseñanza de Solfeo del Conservatorio de Música de Valencia. (20 noviembre.)

Otra accediendo a la devolución de la fianza depositada por don Silvestre Santaló Palvorell, Habilitado que fué de los Maestros nacionales del partido judicial de Gerona. (21 noviembre.)

Otra disponiendo se libre la cantidad de 10.000 pesetas para reparaciones de armaduras y retejos de la Catedral de Oviedo y Capilla del Rey Casto. (17 noviembre.)

Otra ídem ídem para continuar los trabajos de desescombro y reparación en la Cámara Santa de la Catedral de Oviedo. (17 noviembre.)

Otra ídem que los beneficios que concede la orden de 20 de octubre («Gaceta» del 23) alcancen también a todos los Profesores o Auxiliares que tengan a su cargo la enseñanza de Algebra financiera. (24 noviembre.)

Otra ídem que, a los efectos de jubilación de don Juan de Castro Valero,

Profesor de la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid, se entiendan retrotraídos a la fecha de 25 de julio del año actual. (24 noviembre.)

Otra rectificando en la forma que se indica la orden de 20 del mes actual («Gaceta» del 22) relativa a ascensos de Maestros. (24 de noviembre.)

Otra nombrando los Tribunales para las oposiciones al Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. (19 noviembre.)

Otra resolviendo instancia de doña Adelaida Samper Delgado, en la que solicita la convalidación de la asignatura de Historia de la Cultura por la de Historia de España, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia. (22 noviembre.)

Otra disponiendo que las asignaturas que se mencionan, que se cursan en las Escuelas de Artes y Oficios y Bellas Artes con igual amplitud que en las Superiores de Pintura, Escultura y Grabado, de Madrid y Valencia, se consideren para todos los efectos convalidadas. (8 noviembre.)

Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones a la Cátedra de «Resistencia de Materiales en general y su aplicación a los buques», vacante en la Escuela de Ingenieros Navales. (15 noviembre.)

Otra abriendo concurso para premiar la labor realizada por los compositores españoles durante los últimos años, a partir del 1.º de enero de 1931 hasta la fecha. (26 noviembre.)

Otra disponiendo se solicite de las autoridades universitarias de Méjico la presentación de una terna para la concesión de una beca vacante. (21 de noviembre.)

Otra ídem ídem de las autoridades universitarias de la Argentina la presentación de una terna para la concesión de una beca vacante. (21 noviembre.)

Otra (rectificada) disponiendo se publiquen las relaciones nominales de los alumnos que durante el curso 1933-34 disfrutaron del beneficio de alumnos seleccionados correspondiente al grado de enseñanza que cursaban, que se entenderá que continúan disfrutando en el curso actual de 1934-35. (16 noviembre.)

Otra (ídem) relativa a la adjudicación de vacantes a cursillistas de 1933 en la provincia de Vizcaya. (24 noviembre.)

Dirección general de Primera enseñanza.—Resolviendo instancia de don Emilio Salgado Urtiaga, contratista de las obras con destino a Escuelas graduadas en Ribadavia (Orense), solicitando la devolución de la fianza. (23 noviembre.)

Nombrando a doña Pilar García Arenal Winter Auxiliar gratuito de Francés de las Escuelas de adultas de esta capital. (13 noviembre.)

Reconociendo los servicios que se indican a la Maestra doña María del Carmen González Esteban. (20 noviembre.)

Ídem ídem al Maestro don Félix López Gómez. (22 noviembre.)

Resolviendo el expediente incoado por

doña Hermenegilda García Suárez del Otero, Maestra de Fresnedo-Cabranes (Oviedo), contra la propuesta que se indica de la Sección Administrativa de Primera enseñanza. (6 noviembre.)

Disponiendo sean reconocidos los servicios que se indican a la Maestra doña Paula Margarita Blanco Miguela. (21 noviembre.)

28 noviembre.—Decreto aprobando el proyecto de obras de ampliación del Instituto Escuela de Madrid, pabellón de servicios generales y talleres. (24 noviembre.)

Otro ídem ídem para construir en Zafra (Badajoz) un edificio de nueva planta con destino a dos Escuelas graduadas. (24 noviembre.)

Orden aprobando la propuesta para realizar las obras que se indican en San Juan del Mercado, de Benavente (Zamora). (17 noviembre.)

Otra ídem ídem para terminar la terraza a la catalana en el Palacio de Carlos V, de la Alhambra de Granada. (17 de noviembre.)

Otra ídem ídem para reparar las dos Torres del recinto de la Alhambra, situadas entre las del Capitán y del Agua. (17 noviembre.)

Otra ídem ídem para las obras que se mencionan en las ruinas de Medina Az-Zahara. (17 noviembre.)

Otra ídem ídem para las obras que se indican en las ruinas de Medina Az-Zahara. (17 noviembre.)

Otra ídem ídem para las obras que se determinan en la Mezquita de Córdoba. (17 noviembre.)

Otra ídem ídem para continuar las excavaciones en el Patio de la Mezquita de Córdoba. (17 noviembre.)

Otra ídem ídem para restauración de sus paramentos recreciendo los sillares del Alminar de San Juan de Córdoba. (17 de noviembre.)

Otra ídem ídem para construir unas vidrieras en los ventanales de la Capilla Mayor y laterales y saneamiento de la cabecera de la iglesia de Santo Domingo, en Santiago de Compostela (Coruña). (17 noviembre.)

Otra ídem para atender a la reparación de apeos y andamiaje y evitación de humedades en la Catedral de Cuenca. (17 noviembre.)

Otra ídem ídem para obras urgentes de protección y consolidación de las ruinas del Palacio de Daraharosa. (17 noviembre.)

Otra ídem ídem para las obras que se determinan en Itálica, Santiponce (Sevilla). (17 noviembre.)

Otra ídem ídem para obras de reparación en la iglesia de Santa Cristina (Oviedo). (17 noviembre.)

Otra ídem ídem para reparación de la cubierta y ventanales del Alminar y varias obras más en la ermita de Cuatravita en Bollullos de la Mitación (Sevilla). (17 noviembre.)

Otra ídem ídem para las obras que se indican en el Mercado de Santa María del Azoque (Zamora). (17 noviembre.)

Otra aprobando el proyecto de obras de reparación de los cuartos de Granada en la Alcazaba de Málaga. (21 noviembre.)

Otra ídem íd. de obras de ampliación del laboratorio y estanterías metálicas en el Palacio de la Biblioteca y Museos Nacionales. (21 noviembre.)

Otra ídem íd. de obras de reconstrucción del almenado de ladrillo de la torre de San Martín, de Teruel. (22 noviembre.)

Otras relativas a nombramientos de los señores que se mencionan para Encargados de curso de las disciplinas y Centros que se indican. (24 noviembre.)

Otra disponiendo se abone al Ayuntamiento de Azaña (Toledo) la cantidad de 9.000 pesetas como primera mitad de la subvención que le fué concedida para la construcción de un edificio con destino a Escuelas. (23 noviembre.)

Otras resolviendo expedientes incoados en virtud de instancias de los Ayuntamientos que se mencionan, solicitando subvención del Estado para la construcción de edificios con destino a Escuelas. (23 y 24 noviembre.)

Otra ídem el expediente de conmutación de asignaturas aprobadas en la Escuela de Ingenieros Industriales por las correspondientes de la Licenciatura de Ciencias químicas, promovido por don Juan José Ochoa Perea, Ingeniero Industrial. (26 noviembre.)

Dirección general de Primera enseñanza.—Nombrando en propiedad Maestros y Maestras-Directores de las Escuelas graduadas de menos de seis Secciones, que se indican, a los que se mencionan. (23 noviembre.)

Rectificación al anuncio de la subasta publicada en la "Gaceta" del 24 del mes actual, referente a construcción de Es-

cuelas unitarias, en Juzcar (Málaga). (27 noviembre.)

15 octubre.—Decretos visiriales. Nombramientos de Maestros para Escuelas de la Zona.

Se nombra a don Luis Antonio de Vega Director de la Escuela Hispanoárabe de Tetuán; a doña María del Carmen Más, doña María del Socorro García Domínguez, don Antonio García Maese y don Juan Martínez Ortiz Maestros de tercera clase. ("E. O." de la Zona, 20 noviembre.)

6 noviembre.—O. Concurso especial de consortes

En el expediente incoado ante esta Dirección general por doña Hermenegilda García Suárez del Otero, Maestra de Fresnedo-Cabranes (Oviedo), contra la propuesta formulada por aquella Sección administrativa de Primera enseñanza en el concurso especial de consortes que se publicó en la "Gaceta de Madrid" del día 19 de julio último, la Asesoría jurídica de este Ministerio ha emitido el siguiente dictamen:

"Visto este expediente, esta Asesoría estima que las razones expuestas por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Oviedo, con fecha 4 de agosto último, sobre el recurso formulado por la Maestra doña Hermenegilda Suárez del Otero, no pueden ser atendibles, ni los que denomina defectos de forma ni las que califica como defectos de fondo.

Las imperfecciones formales que se-

fiala con relación al timbrado de documentos, que por autorización legal están exentos del mismo, no pueden ser más artificiosas; tal exención procede del origen y naturaleza del documento, que es el que estrictamente grava el impuesto independientemente de la persona a quien puedan indirectamente beneficiar o perjudicar, las circunstancias que en el certificado figuren.

La justificación de la existencia de reciprocidad por parte de la recurrente debe estimarse igualmente perfecta; el párrafo tercero de la letra C) de la instrucción tercera de la orden de 10 de mayo de 1934 no precisa forma más o menos solemne de alegarla, y en la forma en que la interesada la verificó en su día fué la adecuada y suficiente para que surtiera sus debidos efectos, no mereciendo apenas consideración, por especiosa, la alegación de que el Instituto de la Guardia civil depende de tres departamentos, dando con ello razón a suponer que fuese necesaria la justificación de reciprocidad de los tres Ministerios, ya que, acreditada con relación al Ministerio de la Gobernación, se ha cumplido suficientemente el requisito indicado, puesto que de tal Departamento depende el Instituto benemérito por lo que respecta al servicio, presupuesto, haberes y situación personal de sus individuos, como viene a reconocer la misma Sección administrativa.

Menos consideración cabe aún conceder a las objeciones que llama de fondo la referida Sección administrativa, pues la falta de permanencia de los individuos que forman aquel Cuerpo, que alega porque depende de la voluntad de los mismos continuar o no en el servicio, transcurridos determinados períodos por el reenganche, equivaldría a negárselo a todos los demás funcionarios del Estado, ya que todos, en sus respectivos Cuerpos o servicios, tienen siempre reconocida la posibilidad de separarse voluntariamente de los mismos.

Que los individuos pertenecientes a la Guardia civil cobran sus sueldos expresamente del Presupuesto del Estado, por obvio no necesita más refutación, y lo mismo puede decirse respecto a que los relevantes servicios que los pertenecientes al tan repetido Instituto no les eliminan de ser comprendidos en la amplia denominación de funcionarios públicos, ya que tanto el Diccionario de la Lengua como el de la Administración Española y los principios más elementales del Derecho administrativo denominan como tales a todo aquel "que ejerce funciones públicas", y no parece posible que la Sección administrativa de Oviedo llegue en sus errores a afirmar como de carácter privado y meramente particular las funciones que por las leyes tienen encomendadas los individuos pertenecientes a la benemérita Institución de la Guardia civil.

Por todo lo expuesto, entiende esta Asesoría, de acuerdo con las razones alegadas por doña Hermenegilda Suárez del Otero, que procede resolver, de conformidad con sus pretensiones, el recurso por la misma formulado con fecha 26 de julio de 1934."

Y esta Dirección general, conformán-

ULTIMAS NOVEDADES, de Luis Mallafre MIS PROBLEMAS DE ARITMETICA

Cuadernos de problemas intuitivos. Un instrumento en manos de los alumnos. El Dibujo, como medio natural de expresión y comprensión, por quedar convertido en una representación gráfica de valores exteriores, siendo, a la vez, un ejercicio del pensamiento

Seis cuadernos graduados de 16 páginas, 22 x 16 cm., y cubierta de seis páginas a dos colores. Pesetas 0,35 uno.

APUNTES DE GEOGRAFIA, por el mismo autor

Se han publicado últimamente las regiones de Asturias y del País Vasco-Navarro, contando en la actualidad con ocho cuadernos.

España, Europa, América, Astronomía y Catalunya, a 1,40 uno.

Valencia, Asturias, y País Vasco-Navarro, a 1,50.

Para pedidos dirijase a su librero o a la

EDITORIAL ROMA-Provenza, 173-BARCELONA



dose con el preinserto dictamen, se ha servido disponer como en el mismo se propone, ordenando en consecuencia la anulación de la propuesta hecha por la Sección administrativa de Primera enseñanza, de Oviedo, a favor de doña Julia Mateo Rodríguez para la Escuela unitaria de Campo de los Reyes (Oviedo), para la que se nombra a la reclamante doña Hermenegilda García Suárez del Otero, como consorte de don Manuel Castro Campillo, guardia civil adscrito a la Comandancia de Oviedo. ("Gaceta" 27 noviembre.)

20 noviembre.—O. Las Maestras de Escuelas Maternales pueden trasladarse por concursillo.

En el expediente incoado por doña Rafaela Basallo de la Cruz, Maestra de la Escuela Maternal de Córdoba, contra la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de fecha de 1 de agosto próximo pasado ("Gaceta" del 4), que anula su propuesta para la Escuela de párvulos número 8, de dicha capital, en virtud de concursillo, el Consejo Nacional de Cultura ha emitido el siguiente dictamen:

Considerando que, tanto por el Negociado como por la Sección correspondiente del Ministerio, se ha informado razonada y acertadamente que los Maestros que obtienen Escuelas en régimen de provisión especial no deben sufrir merma alguna mientras pertenezcan al Escalafón general del Magisterio y tengan todas las consideraciones derivadas de su condición de nacionales, ya que no parece lógico que la especialidad por la que obtuvieron su destino en la Escuela maternal o en cualquier otra de régimen selectivo sea causa de que no puedan en momento conveniente hacer uso de todos los turnos y procedimientos de petición de destinos regulados con carácter general para todo el Magisterio, no siendo de tener en cuenta si la vacante que se produzca por su cese y pase a nuevo destino se ha de cubrir o no por procedimiento especial de provisión:

Considerando que tampoco es uniforme el régimen de provisión de las Escuelas maternales, que unas veces lo ha sido por concurso especial, otras por concurso libre (Real orden de 21 de julio de 1926 ("Gaceta" del 25), y otras con arreglo a los preceptos que dicte la Dirección general:

Considerando, finalmente, que cuando la interesada obtuvo la Escuela Maternal de Córdoba no existía ni existen para la provisión de estas plazas limitaciones de ninguna clase, en cuanto al derecho de las Maestras para solicitar en lo sucesivo en otros concursos, pues en este caso, y como dice la interesada, acaso no hubiera concurrido a aquél,

Este Consejo es de parecer que procede confirmar a doña Rafaela Basallo de la Cruz en el cargo de Maestra de la Escuela nacional de párvulos número 8, de Córdoba, que obtuvo por concursillo, y cuya Escuela viene desempeñando desde el 30 de abril de este año. Y así se acuerda. ("Gaceta" 26 noviembre.)

20 noviembre.—O. Reconocimiento de servicios.

Vista la instancia de doña María del Carmen González Esteban, Maestra de Sección de la Escuela práctica aneja a la Normal del Magisterio de Guadalajara, en súplica de que le sean reconocidos como prestados en su actual Escuela los servicios que tiene en la de Traid, para efectos de concurso de traslado:

Resultando que en virtud de oposición y Real orden de 20 de junio de 1918, fué nombrada para la Escuela de niñas de Traid (Guadalajara), de la que se posesionó en 1.º de julio de dicho año y en la cual continuó hasta el 16 de junio de 1920, que por Real orden de esta fecha y por reelección de plazas dispuesta por Real orden de 28 de mayo de 1920 ("Gaceta" de 1.º de junio) le fué adjudicada la Sección graduada que actualmente sirve, de la que tomó posesión en 17 de junio del repetido año, continuando en la misma:

Considerando que procede el reconocimiento de servicios a la Maestra recurrente, toda vez que por la reelección de plazas dispuesta por Real orden de 28 de mayo de 1920 se la obligó a solicitar nuevo destino, debiendo, por tanto, ser considerado su traslado como forzoso:

Visto el informe favorable de esa Sección administrativa,

Esta Dirección general ha tenido a bien disponer le sean reconocidos, como prestados en su actual Escuela, los servicios de la de Traid, para efectos de concurso de traslado. ("Gaceta" 27 noviembre.)

21 noviembre.—O. Reconocimiento de servicios.

Vista la instancia de doña Paula Margarita Blanco Miguelva, Maestra de la Sección de la Escuela práctica, aneja a la Normal, de Guadalajara, en súplica de que le sean reconocidos como prestados en su actual Escuela los servicios que tiene en la de Tartanedo, para efectos de concurso de traslado:

Resultando que, en virtud de oposición y Real orden de 20 de junio de 1918, fué nombrada para la Escuela nacional mixta de Tartanedo (Guadalajara), de la que se posesionó en 25 de dicho mes y año, y en la cual continuó hasta el 16 de junio de 1920, en que por Real orden de 16 del mismo y por reelección de plazas dispuestas por Real orden de 28 de mayo de 1920 ("Gaceta" de 1.º de junio) le fué adjudicada la Sección graduada que actualmente sirve, de la que se posesionó en 17 de junio del repetido año, continuando en la misma:

Considerando que procede el reconocimiento de servicios a la Maestra recurrente, toda vez que por la reelección de plazas dispuesta por Real orden de 28 de mayo de 1920 se la obligó a solicitar nuevo destino, debiendo, por tanto, ser considerado su traslado como forzoso:

Visto el informe de esa Sección administrativa,

Esta Dirección general ha tenido a bien disponer le sean reconocidos, co-

mo prestados en su actual Escuela los servicios de la de Tartanedo para efectos de concurso de traslado. ("Gaceta" 27 noviembre.)

22 noviembre.—O. Reconocimiento de servicios

Vista la instancia de don Félix López Gómez, Maestro de Sección de la Escuela práctica aneja a la Escuela Normal de Guadalajara, en súplica de que le sean reconocidos como prestados en su actual Escuela los servicios que tiene en la de Casa Uceda, para efectos de concurso de traslado:

Resultando que, en virtud de oposición y Real orden de 28 de diciembre de 1918, fué nombrado para la Escuela unitaria de niños de Casa de Uceda (Guadalajara), de la que se posesionó en 1.º de enero de 1919, y en la cual continuó hasta el 5 de julio de 1920, en que por Real orden de 16 de junio del mismo año y por reelección de plazas dispuestas por Real orden de 28 de mayo del repetido año ("Gaceta" de 1.º de junio) le fué adjudicada la Sección graduada que actualmente sirve, de la que se posesionó en 6 de julio siguiente, continuando en la misma:

Considerando que procede el reconocimiento de servicios al Maestro recurrente, toda vez que por la reelección de plazas dispuestas por Real orden de 28 de mayo de 1920 se le obligó a solicitar nuevo destino, debiendo, por tanto, ser considerado su traslado como forzoso:

Visto el informe de esa Sección administrativa

Esta Dirección general ha tenido a bien disponer le sean reconocidos, como prestados en su actual Escuela, los servicios de la de Casa Uceda, para efectos de concursos de traslado. ("Gaceta" 27 noviembre.)

22 noviembre.—O. M. Creación definitiva de Escuelas.

Vistas las actas juradas reglamentarias remitidas a este Ministerio para la creación definitiva de las Escuelas nacionales que con carácter provisional fueron concedidas a los Ayuntamientos que se detallan en la adjunta relación, y Teniendo en cuenta lo prevenido en las respectivas órdenes de creación provisional,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que se consideren creadas, con carácter definitivo, las Escuelas nacionales que figuran en la siguiente relación:

Vitoria, Alava, Crispijana, una mixta para Maestro.

Bédar, Almería, casco, una de párvulos.

Arcos s "C 51ñv

Puebla de Arenoso, Castellón, Los Arcos, una mixta para Maestra.

Sayalón, Guadalajara, Angüix, una mixta para Maestra.

Yebra, ídem, casco, una de niños

Tuineje, Las Palmas, Tismanita, una de niñas.

Ídem, ídem, Gran Tarajal, una de niños y una de niñas.

Ídem, ídem, Jinijinar, una mixta para Maestro.

Idem, idem, Tesejeragüe, una mixta para Maestro.

Villamegil, León, Suero de Cepeda, una de niñas. La mixta existente conviértese en de niños.

Granadella, Lérida, casco, una de niños y una de niñas.

Oliola, idem, Gos, una mixta para Maestra.

Friol, Lugo, Guimarey, una mixta para Maestro.

Guntín, idem, Outeiro de Francos, una mixta para Maestro.

Villalba, idem, Moreda, una mixta para Maestra.

Galapagar, Madrid, casco, una de niños y otra de niñas.

Bande, Orense, idem, dos de niños.

Castropol, Oviedo, Jonte, una mixta para Maestra.

Parres, idem, Pendás, una mixta para Maestro.

Idem, idem, Lago-Vallovil, una de niñas. La mixta existente conviértese en de niños.

Idem, idem, Granda, una de niños. La mixta existente conviértese en de niñas.

Pola de Lena, idem, casco, dos de párvulos.

Idem, idem, La Romia, una mixta para Maestro.

Idem, idem, Palacios, una de niñas. La mixta existente conviértese en de niños.

Idem, idem, El Valle, una para Maestro.

Idem, idem, Columbiello, una para Maestro.

Idem, idem, Buelles, una para Maestro.

Nolay, Soria, casco, una de niñas. La mixta existente conviértese en de niños.

Mazo, Santa Cruz de Tenerife, Tiguerorte, una de niños y una de niñas.

Biota, Zaragoza, casco, una de párvulos.

Orés, idem, idem, una de párvulos.

Ocho unitarias para niños, nueve unitarias para niñas, diez mixtas para Maestro, cinco mixtas para Maestra, cinco de párvulos; 37 en total.

2.º Que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de los Maestros y Maestras con destino a las plazas que definitivamente se crean en virtud de esta disposición. ("Gaceta" 25 noviembre.)

23 noviembre.—OO. MM. Construcciones escolares

Se concede al Ayuntamiento de Albalacer (Castellón) 10.000 pesetas, en

dos plazos, para construir directamente en la masía de Br... un edificio con destino a Escuela unitaria de asistencia mixta.

Al de Apies (Huesca), 20.000 pesetas para construir directamente un edificio con destino a dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas.

Al de Villadengos del Páramo (León) 30.000 pesetas para construir directamente un edificio con destino a tres Escuelas unitarias (para niños, niñas y párvulos).

Al de Piedrafita de Jaca (Huesca) 13.000 pesetas para construir directamente, en el agregado de Saqués, un edificio con destino a Escuela unitaria de asistencia mixta, con vivienda para el Maestro. («Gaceta» 27 noviembre.)

23 noviembre.—OO. MM. Construcciones escolares

Se abona al Ayuntamiento de Azaña (Toledo) 9.000 pesetas, primera cantidad de la subvención que le fué concedida para construir directamente un edificio con destino a dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas.

Se concede al Ayuntamiento de Viana de Duero (Soria) 10.000 pesetas para construir directamente, en el agregado de Moñux, un edificio con destino a Escuela unitaria de asistencia mixta.

A la Asociación benéfico-cultural "Pro Infancia", de Cartagena (Murcia), 24.000 pesetas para realizar obras de ampliación en el grupo escolar que construye en el poblado de La Urrutia, de dos pabellones con destino a cantina escolar y vivienda del conserje. ("Gaceta" 27 noviembre.)

23 noviembre.—O. Nombramientos para graduadas

Vistas las actas de propuestas para los cargos de Maestros y Maestras-Directores de Escuelas graduadas de menos de seis Secciones, formuladas en cumplimiento de lo dispuesto en la orden de 23 de noviembre de 1932 por los Inspectores de las zonas y Consejos provinciales de Primera enseñanza correspondientes, y teniendo en cuenta los informes de los mismos, como previene el artículo 19 del decreto de 1.º de julio del mismo año,

Esta Dirección general ha resuelto nombrar en propiedad Maestros y Maestras-Directores de las Escuelas graduadas de menos de seis Secciones, que a

continuación se expresan, a los siguientes:

BALEARES (PALMA DE MALLORCA)

A don José Sastre Ferrer y don Emilio García Rovira, para las Direcciones de las graduadas de niños de Binisalem e Ibiza, respectivamente.

BURGOS

Don Luis de Juan y Blesa, para la Dirección de la graduada de niños "Marcelino Domingo", de Mirandá de Ebro, barrio de Aquende.

SAN SEBASTIAN

Don José Heredero Sanz y doña Emericiana Terraza, para las Direcciones de las graduadas de niños y niñas, respectivamente, de Pasajes Ancho.

PONTEVEDRA

Don Enrique Rodríguez y Márquez y doña Valentina Cao-Cordido, para las Direcciones de las graduadas de niños y niñas, respectivamente, de Gondomar.

Por las respectivas Secciones administrativas de Primera enseñanza se diligenciarán los títulos administrativos de los interesados, a los que se les considerará posesionados de sus cargos como previene el último párrafo del artículo 19 del decreto de 1.º de julio de 1932, con el haber que actualmente disfrutaban por Escalafón, y demás emolumentos legales que les correspondan por el desempeño de los mismos. ("Gaceta" 28 de noviembre.)

24 noviembre.—D. Construcciones escolares

Se concede al Ayuntamiento de Zafra (Badajoz) 190.319,70 pesetas para construir un edificio con destino a dos Escuelas graduadas, con seis secciones cada una. («Gaceta» 28 noviembre.)

24 noviembre.—OO. MM. Construcciones escolares

Se concede al Ayuntamiento de Salmoral (Salamanca) 40.000 pesetas por el edificio que ha construido con destino a cuatro Escuelas unitarias, dos para niños y dos para niñas.

Al de Esquivias (Toledo), 150.000 pesetas para construir directamente cuatro Escuelas, a fin de que, con las que se construyen en la actualidad, formen un Grupo escolar con cuatro secciones para niños y cuatro para niñas, instalándose los locales correspondientes a comedor, con cocina, dos departamentos de duchas, biblioteca, taller y casa del conserje.

Al de Santa María de Cayón (Santander), 18.000 pesetas por el edificio que ha construido con destino a dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas. ("Gaceta" 28 noviembre.)

24 noviembre.—O. M. Rectificada. Cursillistas

Visto el expediente de adjudicación de vacantes para cursillistas de 1933 en Vizcaya:

Resultando que han sido adjudicadas las vacantes de la Escuela práctica aneja a la Normal de Bilbao;

N A V I D A D E S

Solicitar para estas Pascuas turrónes y dulces del Maestro de Jijona, José Coloma Miró, que para organizar este servicio está en comunicación con las más importantes fábricas de estos productos, y que os los servirá a los precios siguientes: francos de portes y embalaje:

Turrón de Jijona.....	5,50 kilo.	Turrón de fruta.....	5 kilo.
Idem Alicante.....	5,50 "	Pasteles de gloria.....	4,30 "
Idem yema.....	5,20 "	Dulce seco.....	4 "

Los pedidos deberán venir acompañados de su importe por giro postal o se hará éste contra reembolso de la documentación de envío y con un aumento de un 10 por 100. Indicar estación ferroviaria de destino.

Considerando que el interés de la enseñanza, que debe ser preferentemente atendido, así como los derechos de los opositores, exige no modificar la elección efectuada,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que se apruebe la elección de plazas efectuada el día 11 del actual en Bilbao.

2.º Este Ministerio resolverá acerca de las oposiciones anunciadas en esta Escuela Normal y la situación y derecho de los opositores, una vez que aquellas oposiciones se terminen. («Gaceta» 27 noviembre.)

Consejo Provincial de Primera enseñanza de Madrid.

Debiendo renovarse en este Consejo Provincial los cargos de Vocales padre y madre de familia, en virtud de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 20 del Decreto Presidencial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 9 de junio de 1931 («Gaceta» del 10), ratificado por Ley de 5 de diciembre del mismo año («Gaceta» del 6), en relación con el artículo 6.º del mismo Decreto, y habiéndose dispuesto en la

resolución cuarta de la orden circular de la Dirección general de Primera enseñanza de 25 de noviembre de 1932 («Gaceta» del 26), que la propuesta correspondiente han de acordarla las directivas de las Asociaciones de Padres de familia constituidas legalmente, que existan en la localidad, siempre que no tengan carácter confesional, se convoca a las directivas de las Asociaciones de esta índole que existan en Madrid para que concurren, si desean ejercer este derecho, a la Secretaría de este Consejo, Magdalena, 1, principal, izquierda, el día 15 de diciembre del corriente año, a las seis de la tarde.

Sólo serán admitidas al acto de acordar la propuesta las directivas que acrediten hallarse en condiciones legales para ello, mediante los documentos siguientes:

1.º Certificado expedido por la Dirección general de Seguridad, con relación al registro de Asociaciones, acreditando la existencia legal de la Asociación representada, y que es de padres de familia, sin carácter confesional.

2.º Certificación expedida por el Secretario de la Asociación, con el visto bueno del Presidente de la misma, haciendo constar quiénes integran actualmente la Directiva y quién o quiénes, en

el acto de la propuesta, habrán de representarla por delegación, expresando la fecha de la sesión en que se hubiere tomado el acuerdo correspondiente. («Boletín Oficial de la Provincia» 23 noviembre.)

Debiendo proveerse en este Consejo Provincial el cargo de Vocal Maestro de Enseñanza privada, en virtud de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 20 del Decreto Presidencial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes del 9 de junio de 1931 («Gaceta» del 10), ratificado por ley de 5 de diciembre del mismo año («Gaceta» del 6), en relación con el artículo 6.º del mismo decreto, y habiéndose dispuesto en la resolución quinta de la orden circular de la Dirección general de Primera enseñanza de 25 de noviembre de 1932 («Gaceta» del 26), que la elección de Vocal representante de los Maestros privados, en los Consejos Provinciales se hará por los de la capital, en reunión convocada y presidida por el que sea más antiguo en el ejercicio de la Enseñanza particular, este Consejo acordó, en sesión celebrada ayer, dirigir un llamamiento a todos los que se consideren con derecho a convocar y presidir dicha reunión, debiendo acreditar, antes del día 10 de diciembre próximo, en la Secre-

SEPTIMO CURSO

Dos horas semanales

Explicación de tres textos de Literatura general elegidos en la siguiente lista, procurando que se manejen traducciones en lenguaje correcto:

La Iliada.

La Odisea.

Tres tragedias griegas a elección.

Virgilio, «La Eneida» (selección) o «Bucólicas»

Corneille, «El Cid» y otra nueva.

Molière, tres comedias.

Selección de prosistas franceses del siglo XVIII.

Victor Hugo (selección).

Verlaine, selección de poesías.

Shakespeare, dos tragedias y una comedia.

Dickens, una novela.

Dante, fragmentos de «La Divina Comedia», con preferencia del «Infierno».

Petrarca, «Canciones».

Ariosto, selección del «Orlando furioso».

Leopardi o Carducci (selección de poesías).

Dos autos portugueses de Gil Vicente.

Camoens, «Os Lusíadas».

Selección de líricos portugueses contemporáneos.

Schiller, «Los bandidos» y «Guillermo Tell».

Goethe, primera parte de «Fausto».

Los Profesores quedan autorizados, si el nivel de la clase lo consiente, para hacer leer uno o varios de estos autores en su lengua original. Se explicarán también dos autores españoles e hispanoamericanos contemporáneos, entre los siguientes:

Rubén Darío, poesías escogidas.

Antonio Machado, ídem íd.

Juan Ramón Jiménez, ídem íd.

Selección de poetas del siglo XX.

Fray Luis de León, «Poesías».

Garcilaso de la Vega, «Poesías».

«Lazarillo de Tormes».

Los libros elegidos deben pertenecer necesariamente uno al siglo XIX y otro a la Edad de Oro de la Literatura española. Los alumnos usarán los dos textos que el Profesor señale al principio del curso. No es necesario ni aconsejable el empleo de textos críticos, sino de ediciones corrientes y baratas.

El tiempo restante se destinará a la continuación del curso elemental de Historia literaria española, comenzado el año anterior, según el siguiente cuestionario:

1. Caracteres del siglo XVIII. El Teatro: L. Fernández de Moratín, Ramón de la Cruz.

2. Poetas líricos del siglo XVIII. Prosistas del siglo XVIII: Feijoo, Isla, Jovellanos, Cadalso.

3. La Literatura prerromántica en el siglo XIX.

4. Caracteres del Romanticismo. Teatro romántico.

5. Poetas líricos románticos.

6. La prosa durante el Romanticismo. Larra.

7. La novela realista.

8. Poesía lírica postromántica hasta Rubén Darío.

9. Rubén Darío. Poetas líricos del siglo actual.

10. El teatro desde el Romanticismo hasta nuestros días.

11. La novela y el ensayo contemporáneos.

12. Escritores hispanoamericanos de la época colonial. Desde la Independencia hasta el modernismo.

13. El modernismo en la Literatura hispanoamericana. Poetas y novelistas contemporáneos.

14. Literatura catalana de los siglos XIX y XX.

15. Literatura gallega moderna.

taria de este Consejo (calle de la Magdalena, número 1, principal izquierda), mediante un testimonio del Inspector de Primera enseñanza de la respectiva zona, su antigüedad en el ejercicio de la Enseñanza privada, para que esta Presidencia pueda conferir la misión de convocar y presidir el acto de la elección mencionada a quien demuestre ser el más antiguo entre los que para dicho efecto se presenten. ("Boletín Oficial de la Provincia" 23 noviembre.)

SECCION DE NOTICIAS

Notas varias

Resolución de un recurso contencioso-administrativo.—El día 8 del mes actual se celebró la vista pública en el recurso contencioso-administrativo que había interpuesto el Maestro don Francisco Domínguez Ramírez contra la adjudicación que se hizo en anterior concurso de traslado de la Escuela del pueblo de Fontanar, en la provincia de Guadalajara.

El fondo de dicho recurso consistía en

la interpretación que necesariamente habiéndose dado a los casos primero y segundo del decreto de 1 de julio de 1932 que convocó aquel concurso de traslado.

En el acto de la vista, llevó la representación del recurrente nuestro compañero el Profesor de la Escuela Normal de Madrid y abogado don José Ballester Gozalvo, quien en un brillante informe sostuvo los fundamentos del recurso, consiguiendo que la Sala aceptara su tesis y dictara sentencia por la que se anula la adjudicación de la Escuela de Fontanar hecha por la Administración, reconociendo el mejor derecho del recurrente a ser nombrado para dicha Escuela.

Traslado de la Normal (San Bernardo, 70).—Ya está realizándose el traslado de la Escuela Normal del Magisterio primario número 1 de Madrid a su nuevo domicilio, en la calle de Almagro, número 9.

Se ha combatido este traslado, hasta juzgarle por algunos caprichoso; sin embargo, la realidad es muy contraria, pues, verdaderamente, la instalación de la Escuela Normal en la calle de San

Bernardo no estaba ni decorosa siquiera, cuanto más a la altura que el prestigio de este Centro requiere.

El local adquirido para su instalación provisional, entre tanto se realicen las obras necesarias en el de la calle de San Bernardo, es un edificio con buenas condiciones y suficientes servicios.

Felicitemos efusivamente a la señora Directora de la Escuela, doña Dolores Sama Pérez, por el éxito de su gestión en pro del arriendo del nuevo local. Sabemos que esta gestión ha sido muy personal y digna del éxito logrado. Estamos seguros de que conseguiremos que las obras proyectadas en el edificio de la calle de San Bernardo se lleven a efecto. Constancia no ha de faltarla; razones para su efectividad, la sobran también. La Normal debe volver a la calle de San Bernardo en las condiciones que el Centro exigen, y, por tanto, esas obras deben acometerse a la mayor urgencia.

Consejo provincial escolar de Madrid. En el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 27 del corriente

Los ejercicios de redacción versarán sobre temas literarios que obliguen al alumno a lecturas de obras que puedan relacionarse con los textos explicados y completen la comprensión de la época que se estudie.

Exámenes.—Comentario escrito de un párrafo o pasaje de las obras explicadas en clase. Preguntas orales sobre Historia literaria. Los alumnos no oficiales presentarán al Tribunal una nota de obras leídas (cinco como mínimo) sobre las cuales hayan hecho ejercicios de composición. Estas obras deberán pertenecer a la lista que se establece para el quinto año, pero serán distintas de las elegidas para explicación de textos. El Tribunal hará preguntas orales relacionadas con aquéllas.

SEXTO AÑO

Dos horas semanales

Una hora semanal para explicación de tres textos elegidos por el Catedrático en la siguiente lista, procurando que pertenezcan a épocas diferentes:

«Cantar de Mio Cid».

Berceo, «Milagros de Nuestra Señora»

«Selección de autores medievales».

Juan Manuel, «El Conde Lucanor».

Marqués de Santillana, «Cantares y decires».

Santa Peresa, «Libro de su vida».

Fray Luis de León, «Los Nombres de Cristo».

«Selección de poetas místicos».

Cervantes, «Coloquio de los perros» y «El Licenciado Vidriera».

Tirso de Molina, tres comedias.

Juan Ruiz de Alarcón, idem id.

Quevedo, selección de sus obras.

Gracián, «Páginas escogidas».

Feijóo, selección del «Teatro crítico universal».

Moratin, «El sí de las niñas» y «La comedia nueva».

Cadalso, «Cartas marruecas».

Larra, selección de sus «Artículos».

Pereda, una novela.

Blasco Ibáñez, idem id.

Ganivet, «Idearium español».

Ejercicios de composición en la forma explicada anteriormente y siempre en relación con los textos estudiados.

La otra hora semanal se destinará a elementos de Gramática histórica, con arreglo al siguiente cuestionario:

1. Las lenguas romances. Latín vulgar y latín clásico.

2. Léxico vulgar, culto y semiculto.

3. Elementos no latinos del léxico español.

4. Idea de la evolución de las vocales acentuadas e inacentuadas (sólo las leyes más generales).

5. Consonantes simples y agrupadas (fenómenos generales).

6. Pérdida de la declinación latina.

7. Idea general de la flexión pronominal.

8. Comparación de la conjugación latina y romance. Reducción a tres conjugaciones.

9. Tiempos desaparecidos y que han cambiado de significado. Tiempos nuevos.

10. Origen de algunas partículas.

Entre los textos elegidos deberá figurar uno de la Edad Media, a fin de practicar el análisis histórico del idioma dentro de los límites elementales que aquí se señalan.

Exámenes.—Como en el curso anterior, substituyendo las preguntas orales de Historia literaria española por el comentario lingüístico de un párrafo medieval del texto explicados en clase.

se publica una circular dirigida a todos los Consejos locales, que dice así: «A fin de poder llevar a la práctica el servicio de estadística escolar, encomendado a este Consejo provincial por el Ministerio de Instrucción pública, se recomienda a los Consejos locales de esta provincia y a la Junta Municipal de Primera enseñanza de Madrid envíen en el plazo de diez días, a contar desde la publicación de esta circular en el «Boletín Oficial» de la provincia, una copia exacta de los tres modelos que se publican, con los datos que en ellos se piden, escrupulosamente comprobados, a la Secretaría de este Consejo, Magdalena, 1, primero izquierda.»

De cada uno de los modelos deberán enviarse tres copias: la primera, con los datos correspondientes a octubre de 1932; la segunda, con los de fin del año escolar de 1932 a 1933, y la tercera, con los de fin del año escolar de 1933 a 1934.

Se espera del celo de todos los Consejos, y especialmente de los señores Presidentes y Secretarios de los mismos, que serán personalmente responsables, el más exacto cumplimiento de esta circular.—Madrid, 22 de noviembre de 1934.—El Presidente, Francisco Carrillo.»

A continuación se insertan los modelos de relaciones que deben llenarse por los Consejos locales con fines estadísticos.

Plan de trabajo.—Nuestro amigo don Juvenal de Vega Ralea, Inspector de Primera enseñanza de Cáceres, ha publicado un folleto sobre el plan de trabajo para las Escuelas de la primera zona de aquella provincia, y que ha repartido entre los Maestros. Trata de las cuestiones siguientes: Lenguaje en los distintos grados (iniciación en la lectura y escritura, conversación, vocabulario, elocución, invención y gramática); lo que nos rodea: cálculo y medida, la tierra y los hombres; educación moral, cívica y social; labores de las Escuelas de niñas; cuadernos escolares y archivo de trabajos. Agrega un modelo de ficha escolar.

El folleto del señor Vega Ralea contiene observaciones pedagógicas de gran interés.

Granada.—La junta de Inspectores ha redactado una circular pidiendo a los Maestros datos sobre asistencia y clasificación de los alumnos en cada una de las Escuelas de la provincia, así nacionales como privadas. Consideramos de interés estos datos.

Certamen pedagógico de Valladolid.—He aquí el resultado de dicho certamen:

Primer premio, de 200 pesetas, del excelentísimo Ayuntamiento, repartido entre los trabajos señalados con los lemas «Salambó» y «Un alma sana en un cuerpo sano». Autores, don Antonio Campos Aguilera, Maestro nacional de Berja del Río Chico (Almería), y don

Constantino Martínez Page, de Bilbao. Accésit: «Pan, sol y aire», cuyo autor resultó ser don José Segarra, de Chiva de Morella (Castellón).

Segundo premio, 150 pesetas, de la excelentísima Diputación provincial, al trabajo señalado con el lema «Aves sin nido», de don Antonio Campos Aguilera, y menciones honoríficas a los lemas «Como a mi hijo» y «Reparación», cuyos autores fueron don Julián Jiménez, de Almería, y doña Manuela García, de Hontalbilla (Segovia).

Tercer premio, de 125 pesetas, de la Universidad, al lema «Gibralfarro», de don Antonio Campos Aguilera, y menciones honoríficas a los lemas «Quien mejor piensa, habla mejor» y «¡Patria mía!», cuyos autores fueron don Pedro Hidalgo Redondo, de Bercero (Valladolid), y doña Gregoria Cantero, de San Cebrián de Mazote (Valladolid).

Cuarto premio, de 100 pesetas, del Instituto Zorrilla, al lema «La paz sea con los hombres», de don Pedro Hidalgo, de Bercero.

A LOS MAESTROS

Vendo relojes a plazos.

SOLICITE CATALOGO GRATIS

MARTINEZ. Fuencarral, 7, entresuelo. MADRID

LIBRO PARA EL MAESTRO

EL INVIERNO

(Centro de Interés)
por Adolfo Maillo

Inspector de Primera enseñanza
Interesantes lecciones para un grado medio, ilustradas con 87 grabados. A continuación indicamos los subcentros de cada lección. El solsticio de invierno, el frío, el frío y nuestro organismo, el vestido, desarrollado en tres lecciones; la calefacción, la leña, el carbón, meteoros acuosos, labores agrícolas, la familia. Estas lecciones facilitan y orientan la labor escolar, evitando ensayos, tanteos y vacilaciones.

Precio: tres pesetas. En todas las librerías y en Editorial Salvatella, Santo Domingo, 5. BARCELONA.

“ HISTORIA ”

(Mi segundo libro)

por D. G. Linacero, prof. de la Normal de Palencia.

Continuación metodológica del primero. Capítulos: Vivienda, Vestido, Locomoción, Caza y Guerra, Alumbrado, Escritura y el libro, Trabajo, Diversiones, Religión, Artes, Relaciones políticas y económicas. Complementados con biografías, lecturas y orientaciones para el trabajo. 176 páginas y 120 dibujos. Ejemplar: 3 pesetas.

De venta en la Admón. de
EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Quinto premio, de 100 pesetas, del Instituto Giner. Desierto. Se otorga mención honorífica al lema «Ilusión y recuerdos», de don Julio Fuster García, de Segovia.

Sexto premio, de 100 pesetas, de las dos Asociaciones, al lema «El interés prolonga el esfuerzo», de don Severiano Resa Pascual, de Miranda de Ebro (Burgos).

Séptimo premio, de 75 pesetas, de la Escuela Normal. Se declaró desierto.

Octavo premio, de 75 pesetas, de la Escuela Normal, al lema «Cooperación es civilización», de don Severiano Resa, de Miranda de Ebro (Burgos).

Noveno premio, de 50 pesetas, de la Inspección de Primera Enseñanza, al lema «Antófilo», cuyo autor resultó ser don Acisclo Horta Gaitero, de Zaragoza. Se otorgó accésit al lema «No hay nada feo en la naturaleza», de don Félix Urueña, Maestro nacional de Prado (León).

Valls.—Reunidos los Maestros del partido, nuestro inteligente y laborioso compañero Laureano Vilalta desarrolló el tema «Escuelas graduadas», exponiendo los puntos siguientes. Empieza diciéndonos que por no poder detallar punto por punto todo lo que puede abarcar su tema, solamente hará un resumen de datos que cree son más interesantes.

En primer lugar nos dice de qué nació la Escuela graduada y de las ventajas pedagógicas que reporta el gran esfuerzo que ha de realizar el Maestro en las Escuelas unitarias.

Divide el tema bajo dos aspectos: el dinámico y el estético. Este último comprende la matrícula, el material y la decoración. Relata que la Escuela ha de tener un sentido artístico y sencillo.

En el aspecto dinámico nos dijo que la base fundamental es la clasificación de los niños, y que dicha clasificación puede hacerse sistemáticamente, pedagógica y psicológica, pudiéndose servir de los textos de Vaneg, Galé y Termán, entre ellos. Las dos primeras de sus clasificaciones nos dicen lo que sabe el niño, la tercera indica las posibilidades del saber el infante, creyendo que éste es el mejor, doliéndose del tecnicismo del mismo por no estar al alcance de todos los Maestros.

En todas las graduadas, y principalmente en las numerosas, ha de haber, a lo menos, además de la clase de párvulos, las de adaptación y aceleración por el buen funcionamiento de la Escuela.

El régimen puede hacerse por rotación y especializando grados y materias. Explica las ventajas e inconvenientes de cada uno de estos sistemas, y hace unas cuantas consideraciones a favor de la rotación de clases.

Finalmente nos habló del Director y Maestros de Sección; diciendo que el Director ha de ser un hombre de presti-

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	90 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES.

FRANQUEO CONCERTADO

gio y de una gran cultura que sea el alma de la Escuela y que ejerza dos funciones: técnica y de orientación, y que en su espíritu organizador sepa unir todo el esfuerzo del Maestro a un ideal común, que sea el alma de la Escuela y, sobre todo, que no anule la personalidad de cada Maestro. El ideal del Maestro de Sección ha de ser de colaboración, que infunda al niño todo el que tenga de Maestro y que mire siempre por el interés general de la Graduada.

Terminada la conferencia, todos los reunidos quedaron tan bien impresionados y compenetrados de lo que son las Escuelas graduadas, que el señor Vilalta fué muy felicitado y aplaudido por sus compañeros.

Zumárraga.—Posesionados ya de sus cargos los nuevos Maestros y Maestras de estas graduadas de Zumárraga, fueron visitados en 9 de noviembre último por el señor Inspector de la zona occidental don José Luis Sánchez-Trincado, al objeto de proceder al nombramiento de director y trazar planes y programas a desarrollar durante el nuevo curso.

Todos los Maestros salieron complacidos del señor Sánchez-Trincado, por el afecto y cariño de que les hizo objeto en esta su visita de presentación.

En el aspecto pedagógico, el señor Sánchez-Trincado pronunció palabras de estímulo, señaló algunos detalles en que

más convenía distinguirse, y, animando a hacer lo que se pudiera, juzgó dignas del mayor respeto las iniciativas y orientaciones de los Maestros.—M. ALVARADO.

LIBROS Y REVISTAS

Escuela de Trabajo.—En la Escuela de Trabajo de Melilla se encuentran vacantes varias plazas de Profesores. Los Maestros pueden aspirar a las de Profesor de Gramática, Francés, Geografía y Legislación obrera. El plazo para la presentación de solicitudes es de treinta días a partir del día 24, fe-

De gran interés para los opositores al profesional del Magisterio

Prepárese sin moverse de casa. Se ofrece una preparación por correspondencia completa y garantizada por TREINTA PESETAS mensuales.

Contestaciones a los temas del Cuestionario oficial, problemas, francés, etc., etc., todo incluido. Matriculas e informes: JERONIMO RAMIREZ XARRIA, calle de la Platería, 12. MURCIA

cha siguiente a la publicación en la "Gaceta". A la instancia deben acompañar todos los documentos, una Memoria y un programa.

«Atenas», revista de información y orientación pedagógica. Madrid.

Hemos recibido el último número de esta revista, que publica, entre otros interesantes trabajos, «La inmanencia vital y la educación», elegido en el concurso de revistas; «Psicología colectiva», de Josefina Alvarez; «El método Agazzi y una documentada «Revista de Revistas».

Esta publicación ha de ser apreciadísima de todos cuantos la conozcan.

«Mapa corográfico de la provincia de Oviedo» por don Acisclo Muñiz y Vigo, catedrático de Geografía e Historia.

Mapa mural de la región de Asturias, en el que se señala cada partido judicial con distinto color; con gran número de detalles, sin embargo, echamos en falta la notación de distancias, ya que para los caminos y carreteras ha adoptado los trazos rectos. Está a una escala de 1: 165,500. Puede ser muy útil en todas las Escuelas, pero especialmente en las de la región.

EL CIELO

por DON VICTORIANO F. ASCARZA